

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D<sup>a</sup> ADELA NIETO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> YOLANDA BEL BLANCA  
D<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI  
D<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D<sup>a</sup> CELINIA DE MIGUEL RATERO  
D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN  
D<sup>a</sup> FÁTIMA HAMED HOSSAIN  
D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D<sup>a</sup> MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M<sup>a</sup> CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cuarenta minutos del día siete de octubre de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión la Sra. Cohen Auday y los Sres. Abdelkader Maanam, García Castañeda y Márquez de la Rubia.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia y atendiendo a su solicitud, la Sra. Secretaria General da cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta el día 30 de septiembre de 2014, relativo a *Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Ceuta, de 19/09/2014 dimanante de Procedimiento de Derechos Fundamentales 455/2014 0001*), por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain contra la Ciudad Autónoma de Ceuta, se declara la no conformidad a derecho y se anula la actuación administrativa impugnada [Acuerdo de Junta de Portavoces y Mesa de la Asamblea de 27 de junio de 2014], por vulnerar el derecho de participación política que como diputada no adscrita tiene reconocida por el artículo 23 CE. .../..., con el siguiente tenor literal:

*“De acuerdo con el artículo 103.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que dispone que las partes están obligadas a cumplir las sentencias en la forma y términos que en éstas se consignen, previo acuerdo unánime de la Junta de Portavoces adoptado el 25 de septiembre de 2014, la Mesa de la Asamblea, en uso de las facultades conferidas por el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:*

**Primero.-** *Proceder al cumplimiento de la Sentencia nº 293/2014, del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo Nº2 de Ceuta, de 19 de septiembre de 2014, dictada en Procedimiento de Protección de Derechos Fundamentales 455/2014.*

*En este sentido, en Orden del Día de las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea, artículo 52.1. c) “Propuestas de los Grupos Políticos” del RA, se aplicará el siguiente criterio proporcional: cada Grupo podrá presentar hasta un máximo de seis propuestas. La Diputada no adscrita podrá presentar hasta un máximo de dos propuestas.*

*El tiempo de intervención en los debates plenarios, cuando la Diputada no adscrita sea la proponente del asunto, será el mismo que se establece en el Reglamento para los Grupos Políticos.*

*Cuando se trate de propuestas en las que la Diputada no adscrita no sea la proponente, se concederá a ésta por la Presidencia un único turno de voz de cinco minutos, al finalizar el primer turno de intervenciones.*

*La presentación de proposiciones de urgencia seguirá el régimen previsto en el Reglamento, pudiendo la Diputada no adscrita presentar mociones en este apartado.*

**Segundo.-** *Se adoptarán por la Comisión Local de Vivienda y los Consejos de Administración de las Sociedades, las disposiciones organizativas que procedan para que, sin llegar a una sobre-representación, la participación de la Diputada no adscrita garantice su derecho a obtener la información necesaria para la posterior defensa de su posición política en el Pleno.*

**Tercero.-** Se comunicará a las Consejerías, Viceconsejerías, Sociedades Mercantiles, Organismos Autónomos y Fundaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como el Consorcio de la U.N.E.D., la suspensión de la ejecutividad de los acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en sesiones de 11 y 27 de junio de 2014, por los que se delimitaban los derechos y deberes de la Diputada No Adscrita, D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, así como el cumplimiento voluntario de la Sentencia de 19/09/2014, adjuntado copia de Auto y Sentencia, para su inmediato cumplimiento.”

Acto seguido, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

### **ACTAS ANTERIORES.**

- Aprobar, si procede, borradores de las actas de las siguientes sesiones plenarias:

- ✓ Ordinaria: 31-julio-2013.
- ✓ Extraordinaria: 10-septiembre-2013 (A).
- ✓ Extraordinaria: 10-septiembre-2013 (B).

Son aprobados dichos borradores, **por unanimidad**, sin enmienda ni salvedad alguna.

### **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

#### **B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a aprobación del Calendario Laboral para 2015.**

El dictamen es del siguiente tenor:

*“La Comisión de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, se reúne en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el diecinueve de septiembre de dos mil catorce, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos D. Emilio Carreira Ruiz (Grupo PP) y la asistencia de D. José María Mas Vallejo del grupo político (PSOE) y de D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS). No asiste la diputada no adscrita D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain.*

*Estudió expediente de “Propuesta del calendario laboral para 2015.”*

*La propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos para el Pleno de la Ciudad es del siguiente tenor literal:*

*“Se hace necesario remitir el calendario laboral para el año 2015 al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, antes del día 30 de septiembre del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, punto 4 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en su redacción dada por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre.*

*Por tal motivo, al Ilustre Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2015, que será el siguiente:

- Día 1 de enero ..... Año Nuevo.
- Día 6 de enero ..... Epifanía del Señor.
- Día 2 de abril ..... Jueves Santo.
- Día 3 de abril ..... Viernes Santo.
- Día 1 de mayo ..... Día del Trabajo.
- Día 13 de junio ..... San Antonio (Fiesta Local).
- Día 5 de agosto ..... Nuestra Señora de África (Fiesta Local).
- Día 15 de agosto ..... Asunción de la Virgen.
- Día 25 de septiembre ..... Festividad de la Pascua del Sacrificio-EidulAdha.
- Día 12 de octubre ..... Fiesta Nacional de España.
- Día 2 de noviembre ..... Todos los Santos (lunes siguiente al festivo).
- Día 7 de diciembre ..... Día de la Constitución Española (lunes siguiente al festivo).
- Día 8 de diciembre ..... Inmaculada Concepción.
- Día 25 de diciembre ..... Natividad del Señor.

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2015 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

Sometido el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP).

En contra: 1 (Caballas).

Abstenciones: 1 (PSOE).

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Votos en contra:** seis (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Fatima Hamed Hossain).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1) Aprobar el calendario laboral para el año 2015, que será el siguiente:

- Día 1 de enero ..... Año Nuevo.
- Día 6 de enero ..... Epifanía del Señor.
- Día 2 de abril ..... Jueves Santo.
- Día 3 de abril ..... Viernes Santo.
- Día 1 de mayo ..... Día del Trabajo.
- Día 13 de junio ..... San Antonio (Fiesta Local).
- Día 5 de agosto ..... Nuestra Señora de África (Fiesta Local).
- Día 15 de agosto ..... Asunción de la Virgen.
- Día 25 de septiembre ..... Festividad de la Pascua del Sacrificio-EidulAdha.
  
- Día 12 de octubre ..... Fiesta Nacional de España.
- Día 2 de noviembre ..... Todos los Santos (lunes siguiente al festivo).
  
- Día 7 de diciembre ..... Día de la Constitución Española (lunes siguiente al festivo).
  
- Día 8 de diciembre ..... Inmaculada Concepción.
- Día 25 de diciembre ..... Natividad del Señor.

Conforme al calendario laboral expuesto, en las fiestas coincidentes con domingo el descanso laboral se ha pasado al lunes inmediatamente posterior, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 26/1992, de 10 de noviembre (BOE de 12 de noviembre).

2) Publicar el calendario laboral para el año 2015 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

**B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos relativa a aprobación de la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta correspondiente al Ejercicio 2013.**

El dictamen es como seguidamente se transcribe:

*“La Comisión de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, se reúne en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, bajo la presidencia D. Emilio Carreira Ruiz (Presidente de la Comisión y Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos) y la asistencia de los vocales: D. José María Mas Vallejo (Vocal titular del PSOE), D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain (Diputada no adscrita) y D. Mohamed Mohamed Alí (Vocal suplente del Grupo CABALLAS).*

*Asiste también sin derecho a voto D<sup>a</sup> Fatima Mohamed Dos Santos (Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Mesa de la Asamblea).*

*Estudió expediente de: “Cuenta General del año 2013”.*

*La propuesta del Presidente de la Comisión es la siguiente:*

*“Con fecha 21 de pasado mes de agosto se dictó un decreto por la Presidencia de la Ciudad mediante el que se rendían los estados y cuentas de la Ciudad, a los que se acompañaban los de los organismos autónomos y sociedades mercantiles de ellas dependientes.*

*Posteriormente, se sometió el expediente a informe de la comisión especial de cuentas, quien lo dictaminó favorablemente, como paso previo a su exposición al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pudieran presentar reclamaciones, reparos u observaciones.*

*Finalizado ese plazo de exposición pública, se ha acreditado que no se han presentado reclamaciones contra las cuentas, por lo que procede continuar con la tramitación del expediente hasta llegar a su aprobación definitiva.*

*El art. 212.3.4. RDL 2/2004 señala que examinadas las reclamaciones, reparos u observaciones por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.”*

*Por todo lo expuesto, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción del presente acuerdo:*

*Aprobar la cuenta general de la Ciudad correspondiente al ejercicio 2013.”*

*Sometida a votación la propuesta, el resultado fue el siguiente:*

*Votos a favor: 1 (Grupo PP).*

*Votos en contra: 1 (PSOE).*

*Abstenciones: 21 (CABALLAS y Diputada no adscrita).*

*De conformidad con el resultado de la votación los reunidos dictaminan favorablemente la propuesta presentada.”*

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Votos en contra:** seis (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Fatima Hamed Hossain).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar la cuenta general de la Ciudad correspondiente al ejercicio 2013.**

### **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar del Gobierno de la Nación la autorización para celebrar una consulta popular sobre la conversión de Ceuta en Comunidad Autónoma.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos:*

*El régimen autonómico aplicable a Ceuta ha sido, y sigue siendo, objeto de indudable trascendencia y fuerte controversia en nuestra Ciudad. Durante más de veinte años los ceutíes, de manera mayoritaria hemos reclamado, sin éxito, el cumplimiento de la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución, que contempla la posibilidad de que Ceuta se convierta en Comunidad Autónoma en pie de igualdad con el resto de los pueblos y territorios que conforman el estado español. Esta posibilidad, reiteradamente manifestada por los medios democráticos existentes fue rechazada por el acuerdo suscrito entre PP y PSOE para dotarnos de un Estatuto híbrido, sin reconocimiento explícito en la Constitución, que puso fin a las esperanzas ceutíes de “ser iguales” que el resto de españoles. El PP, en su momento, declaró de un modo solemne que en el momento que accediera al Gobierno de la Nación, Ceuta sería Comunidad Autónoma. Incumplió de una manera vergonzosa su compromiso, condenándonos a la nociva singularidad administrativa que hoy padecemos.*

*Durante esta legislatura, el Pp ha rematado definitivamente su traición votando en la Asamblea contra la aplicación de la Transitoria Quinta por primera vez en su historia. El PP ha hecho valer su mayoría absoluta para enterrar el espíritu autonomista que pretendía fortalecer la españolidad de Ceuta, sin que los argumentos que los sustentaron, y que fueron apoyados con rotundidad por el PP, hayan cambiado. Sin embargo, Caballas considera que un asunto de la trascendencia, que afecta de lleno a la propia naturaleza de nuestra identidad política, no se puede dar por cerrado sin un pronunciamiento expreso del conjunto de la Ciudadanía, Es tiempo de regeneración democrática, es el momento de devolver la voz al pueblo. Por otro lado, se está abriendo en nuestro país un escenario favorable una reforma de la Constitución que precisa, sin duda, de un significativo proceso de actualización. Parece que es una oportunidad inmejorable para que Ceuta se pronuncie sobre cómo quiere que sea su futuro.*

*A estos efectos, el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local contempla la posibilidad de someter a consulta popular aquellos asuntos de competencia municipal y de importancia para la población. La aplicación de la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución es asunto de competencia municipal (por mandato expreso de la propia Constitución), y resulta ocioso justificar su importancia.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la*

*adopción del siguiente Acuerdo.*

*Solicitar al Gobierno de la Nación, al amparo del artículo 71 de la LBRL, autorización para celebrar una Consulta Popular sobre la conversión de Ceuta en Comunidad Autónoma de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución.”*

Tras el turno de intervenciones se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dos (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** cuatro (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.**

**C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al Plan de Regulación de viviendas fuera de ordenación.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.-*

*La aprobación inicial del PGOU puso de manifiesto que uno de los principales problemas que afectan a nuestra Ciudad en el ámbito urbanístico, y que dificultan cuando no impide su desarrollo ordenado y armónico, es el excesivo parque de “viviendas fuera de ordenación”. Este hecho no es privativo de ninguna zona en concreto, aunque evidentemente su importancia cualitativa sí se concentra en diversos puntos muy bien identificados.*

*No podemos hablar con seriedad de encauzar el desarrollo urbano de Ceuta sin tener una respuesta realista y a corto plazo a este fenómeno, que es el resultado de un política desenfocada durante décadas. Es preciso actuar con determinación y diligencia.*

*Las experiencias previas se han saldado con una gran frustración. Es conveniente recordar el acuerdo plenario de “regularización de las viviendas del príncipe”, hace ya ocho años, sin efecto práctico alguno. Caballas considera que la solución a este problema es inaplazable, y que la intención del Gobierno de aprobar un nuevo PGOU define un marco ideal para acometer las medidas necesarias.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:*

*Elaboración, aprobación y ejecución de un “Plan de Regularización de Viviendas fuera de Ordenación” sobre la base de las prescripciones urbanísticas contenidas en el nuevo PGOU, y aplicando como criterio general el de facilitar el acceso a la propiedad a los residentes actuales cuando ella sea legalmente posible.”*

Durante el transcurso de las intervenciones el Sr. Presidente indica “*que el acuerdo se traslade al ámbito del PGOU en trámite de revisión*”.

Seguidamente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1. Elaborar, aprobar y ejecutar un “Plan de Regularización de Viviendas fuera de Ordenación” sobre la base de las prescripciones urbanísticas contenidas en el nuevo PGOU, y aplicando como criterio general el de facilitar el acceso a la propiedad a los residentes actuales cuando ella sea legalmente posible.**

**2. Trasladar el anterior acuerdo al ámbito del PGOU en trámite de revisión.**

**C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a creación del “Servicio Municipal de Traducción”.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.-*

*El carácter fronterizo de nuestra Ciudad es, sin la menor duda, una de nuestra señas de identidad más significativas que condiciona no pocas facetas de nuestra vida. Resulta ocioso argumentar más profusamente esta afirmación.*

*Esta realidad trae como consecuencia que en diversas esferas de la actividad administrativa, pero en especial en el área de menores, en la de mujer, y en los servicios sociales, se atiende diariamente a una gran cantidad de usuario extranjeros que no hablan español. Sin embargo este hecho no encuentra en la organización de los servicios municipales una respuesta adecuada. Se instruyen diariamente expedientes que deben contener información confidencial, y muy sensible, sin las suficientes garantías de calidad administrativa por la dificultad de comunicación. No estamos ante un hecho anecdótico, sino ante una práctica que requiere, en consecuencia, una respuesta política rigurosa.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

*Acuerdo*

*Creación del “Servicio Municipal de Traducción” que asista a los funcionarios en la confección de los expedientes administrativos de la Ciudad en los que los usuarios extranjeros afectados no conozcan el español.”*

Durante el debate de la propuesta, el Sr. Carreira presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “*Tal y como está redactado el acuerdo, no podemos aprobarlo. Sin embargo, nos comprometemos a buscar otras fórmulas que sean legales, o bien compartiremos servicios de traducción que ya existen con las áreas necesitadas.*”

Entrados en votación, ésta da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veinte (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero. **Coalición Caballas**: Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE**: Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** una (**Diputada no adscrita**: Sra. Hamed Hossain).

**- Buscar fórmulas legales o bien compartir servicios de traducción, que ya existen con las áreas necesitadas, que asista a los funcionarios en la confección de los expedientes administrativos de la Ciudad en los que los usuarios extranjeros afectados no conozcan el español.**

**C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a creación de Centros Cívicos en las barriadas más populosas de la Ciudad.**

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

*“Exposición de motivos.-*

*El déficit de servicios y equipamientos de las diversas barriadas que configuran nuestra Ciudad, se ha convertido en un claro factor de desigualdad y, en consecuencia, en un evidente problema político al que es preciso hacer frente de una manera tan urgente como eficaz.*

*La política del PP durante su hegemonía política ha venido abundando en unas diferencias desmesuradas que hoy podemos calificar de escandalosas. Este hecho no es sólo fácilmente constatable en la raquítica dotación de infraestructuras y en la deficiente prestación de los servicios básicos; sino que también se extiende al ámbito de lo educativo y lo social, ensanchando preocupantemente una brecha que resulta inadmisibile desde el respeto al más elemental principio de igualdad que debe inspirar la gestión de los recursos públicos. Algunos fenómenos recientes, como la implantación de las nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos están contribuyendo a poner de relieve los efectos perniciosos de esta situación.*

*Caballas considera que la superación de estas desigualdades debe constituir una prioridad política a corto plazo, hacia la que es preciso aplicar todos los recursos disponibles. La puesta en marcha de centros cívicos en las barriadas más populosas de la Ciudad, dotadas con acceso gratuito a internet, desde la que articular y dinamizar programas educativos y*

sociales en la propia barriada, puede ser una solución adecuada.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

#### Acuerdo

1º.- Creación y puesta en marcha de cuatro “Centros Cívicos” en las barriadas más populosas de la Ciudad, desde la que se presten servicios sociales y educativos, incluyendo el acceso gratuito a internet.

2º.- Incluir las partidas presupuestarias necesarias para su dotación y funcionamiento en los Presupuestos Generales de la Ciudad para el año 2015.”

Tras la intervención del Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** uno (**Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.**

#### **C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de Plan Estratégico de Acción Social.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Tras más de 15 años de gobierno del PP en nuestra ciudad la permanente situación de pobreza y exclusión en Ceuta, muy acentuada en los últimos años por la profunda crisis económica, percibiéndose una mayor deterioro social que hace un año, es algo que confirma todos los indicadores.

Hay que destacar que, a pesar de los informes y diagnósticos encargados por parte de la Consejería de Asuntos Sociales, nuestra ciudad refleja un creciente y preocupante deterioro de las condiciones de vida de la población. Sin entrar en el detalle de las cifras que el gobierno de la ciudad conoce, ponemos, una vez más, la atención en que una de cada tres familias están por debajo del umbral de riesgo de pobreza, el 44,5% de la población, la cifra más alta de todo

*el Estado español, y que 13000 personas en edad de trabajar se encuentran en situación de desempleo y sin esperanza de encontrar un trabajo estable, más allá de medidas paliativas como los Planes de Empleo.*

*Frente a esta situación, el estado actual de nuestros servicios sociales hacen que se nos de una respuesta eficaz a la población en riesgo o en situación de pobreza y exclusión. Cada vez son más los y las ceutíes que padecen diariamente colas para ser atendidos y atendidas, que son obligados y obligadas a acreditar su situación cuando en muchos casos ya se dispone de esa información, que ven como se les privan de las ayudas a las que deberían tener derecho, porque se les deniegan con contrasentidos tales como “no disponer de ingresos previos” o simplemente porque “tardan mucho en tramitar la solicitud”. Que no tienen ni dónde ni a quién acudir en un caso de emergencia social.*

*Nuestra ciudad requiere con urgencia de un incremento real de políticas públicas de acción social, y en especial, de una ordenación de los recursos profesionales y materiales con los que se cuenta para hacer frente a la que es quizás la situación más preocupante para el futuro de Ceuta. Se requiere de una estrategia capaz de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el II Plan de Inclusión Social, que articule infraestructuras y mecanismos que prioricen el desarrollo de las personas y su autonomía personal, que de valor al papel del profesional de servicios sociales frente al criterio del político o política de turno, que coordine una verdadera red de servicios y prestaciones que cubran la mayor parte de las situaciones, que de transparencia en cuanto a los datos y permita una evaluación sincera para su mejora continua. En definitiva, requiere de un replanteamiento profundo de los servicios sociales.*

*Junto con el Plan de Inclusión Social, la planificación de los servicios sociales constituye una pieza clave en la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales, organiza las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de las políticas de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema. Mediante una periodicidad cuatrienal se fijan los objetivos del conjunto del Sistema y las prioridades que deben acometerse en tal dirección, debiendo ajustarse el conjunto de las actividades de fomento y de inversiones públicas a las directrices establecidas por los instrumentos planificadores.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un Plan Estratégico de Acción Social, que garantice unos servicios sociales integrados, adaptados a la realidad de la población y a sus necesidades. Dicho Plan deberá contemplar los siguientes extremos:*

- Plantear un nuevo modelo organizativo de los Servicios Sociales locales, que cuenten con los medios necesarios para el buen funcionamiento y esté basado en los principios de cercanía, enfoque integral, trabajo en equipo y desarrollo comunitario.*
- Deberá estar orientado a implantar un sistema de calidad articulado a través de protocolos de actuación y objetivos que den una mayor cobertura, orientados en las personas y su incorporación social, a una mayor descentralización en la atención inicial, la creación de una red asistencial eficaz y eficiente, una mayor rapidez en su respuesta a las personas usuarias,*

*un mayor protagonismo al criterio técnico de los y las profesionales de los servicios sociales y su formación continua, y a la creación de nuevos servicios.*

- *Estará provisto de un método de evaluación continua de cumplimiento de los objetivos predeterminados con indicaciones claras y accesibles para la ciudadanía.*
- *En su elaboración se deberá contar con la participación de los y las profesionales de los servicios sociales municipales, así como la consulta y participación de los agentes sociales, económicos, las asociaciones vecinales, entidades sociales y colectivos que en nuestra ciudad desempeñan su labor en el ámbito de la acción social.”*

Conocida dicha propuesta, se pasa a la votación de la misma, que da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** seis (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

Cuando son las catorce horas se establece un receso, reanudándose la sesión cuando son las diecisiete horas seis minutos, no incorporándose a la misma la Sra. García Mateos.

**C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos sobre comedores escolares.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y ante la conciencia de saber que somos la población más alta en exclusión social y pobreza infantil, no podemos pasar por alto la situación por la que están pasando muchas familias de nuestra ciudad que ven como en los últimos años, a causa de los recortes, han aumentado sus dificultades a la hora de acceder, en igualdad de condiciones, a ciertos recursos. A estas limitaciones hay que sumar las trabas que se ponen desde la administración, que hacen que la realidad sea mucho más traumática y peligrosa para las personas que integran estas familias, especialmente para los niños y las niñas.*

*El nuevo sistema elegido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la*

*solicitud de becas de comedor es laborioso, contraproducente, y altamente perjudicial para las familias, sobre todo para las que no tienen conexión a internet. Recordemos que hasta entonces las familias rellenaban la solicitud en el mismo centro escolar durante los meses de mayo y junio, luego el colegio era el encargado de seleccionar al alumnado becado y sin becar. La lista quedaba publicada, dependiendo del centro escolar, entre julio y septiembre. Con esta opción se facilitaba la tarea y se agilizaba el procedimiento, los comedores escolares, salvo excepciones, nunca han retrasado su apertura.*

*El 20 de agosto, la Secretaría de Estado publicó en el BOE la convocatoria de ayudas para sufragar los gastos del servicio para el alumnado escolarizado en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el curso 2014-2015. Este sistema es similar al que se produce para pedir la ayuda del material escolar, una ayuda colapsada, y que siempre llega tarde.*

*Desde el PSOE de Ceuta se ha criticado duramente, y puesto en duda, esta convocatoria, no sólo porque ha pillado de sorpresa, sino porque retrasará la fecha en la que el alumnado podrá ir al comedor, y creará lagunas. También se ha lamentado la reducción drástica de las becas y la falta de escrúpulo del Ministerio por golpear de nuevo a las personas más débiles. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita a la Ciudad a que recapacite sobre esta nueva forma de gestión, que nadie ha reclamado, y que formalice con el Ministerio de Educación un convenio que regule todas estas cuestiones. Este convenio pasaría por modificar la Orden Ministerial que regula la organización y el funcionamiento de los comedores escolares de nuestra ciudad, que no se toca desde el año 93, por ampliar el número de becas, por regular un sistema de baremación único para todos los colegios, pero que sean éstos quienes hagan la selección, y por redistribuir las plazas según las demandas de cada centro. En este convenio se firmarían distintos compromisos como: la continuidad del programa de comedor de manera interrumpida; el mantenimiento, y en su caso el aumento, de las partidas presupuestarias, controlando que siempre lleguen a los centros e tiempo y forma; y la apuesta por la apertura de comedores escolares en aquellos colegios que no cuentan con ellos, o la posibilidad, en caso de que esto no sea posible, de plantear desplazamientos por proximidad. Añadir que, este convenio entre Ciudad y el MECD es perfectamente compatible, tal como establece el manual de procedimiento elaborado por este mismo organismo.*

*Mientras este convenio se regulariza, solicitamos que la ciudad continúe con el programa que tenía en los meses de verano para que los comedores escolares no queden interrumpidos. Es deber moral y obligación para solucionar este agravio que ha provocado el nuevo sistema de solicitud, de lo contrario serán muchas las familias que pasarán verdaderas necesidades.*

*Para el PSOE de Ceuta es deplorable que no exista una comunidad en los comedores escolares en las vacaciones, pero mucho más incomprensible es lo que suspendan en período de clases. Son muchas las familias que nos han mostrado su preocupación porque no saben como van a poder alimentar a sus hijos e hijas durante este trimestre. Cabe mencionar también a las familias que necesitan conciliar y que tienen la opción del comedor como único recurso.*

*Por tanto, el Gobierno de la Ciudad debe de dar respuesta inmediata y buscar fórmulas de colaboración con el MECD para que los comedores escolares no se vean suspendidos de manera intermitente, así aseguramos una mínima protección infantil.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a crear un convenio de colaboración con el MECD al fin de crear una normativa específica para Ceuta en relación al programa de comedor, que incluya los compromisos anteriormente descritos.*

*Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que inste al Gobierno de España a modificar la Orden Ministerial que regula el funcionamiento y la organización de los comedores escolares de Ceuta y Melilla.*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a que aumente el número de becas otorgadas para el curso escolar 2014-2015, para que sean niños y niñas quienes puedan acceder al programa de comedor.*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a que continúe con el programa comedor, que ya se había iniciado los meses de julio y agosto, para que, y debido a los cambios en la solicitud de plaza de comedor, no quede interrumpido mientras se resuelve la nueva convocatoria ofertada de manera impuesta, tarde, y desorganizada.”*

Tras el debate sobre la propuesta se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

**C.7.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a revocación de la creación de la figura de Coordinador de los Polígonos del Tarajal.**

Es conocida la siguiente propuesta:

*“Exposición de motivos*

*Uno de los polos de desarrollo económicos con los que debería contar la ciudad, son los polígonos del “Tarajal”, sin embargo, la falta de una apuesta real por dinamizar este polígono por parte del Gobierno, y la presión del flujo de porteadores y porteadoras que se da entre sus*

calles, están perjudicando no solo esa aspiración sino la propia supervivencia de la mayoría de empresas que allí se radican.

La ordenación del funcionamiento de los polígonos del “Tarajal” sigue siendo una asignatura pendiente, y a pesar de las constantes reivindicaciones, el caos y el descontrol, siguen siendo la nota predominante. Ante este panorama la reacción del Gobierno ha sido la de crear un nuevo cargo de designación directa retribuido con dinero público, meter en nómina a una persona cercana al Partido Popular con ningún criterio objetivo que ampare su designación, ni ninguna necesidad real de la creación del puesto.

Para solucionar un problema crean nuevos cargos, esta no es la forma de abordar la situación en nuestra opinión. El dinero público tiene que estar a disposición de los ceutíes y no de los compromisos del PP.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

*La revocación de la decisión de crear la figura del Coordinador de los polígonos del “Tarajal” y la anulación del nombramiento de la persona elegida.”*

Tras una serie de intervenciones se pasa a votar la misma, que da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

**C.8.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asignación del nombre de Lorena Miranda a la piscina deportiva del Complejo Deportivo Díaz Flor.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos*

*El PSOE DE Ceuta solicita asignarle el nombre de “Lorena Miranda” a la piscina deportiva del complejo deportivo “Díaz Flor”, en reconocimiento a la trayectoria deportiva de la waterpolista ceutí, siendo una de las deportistas más relevantes de nuestra ciudad, que con tan solo 23 años ha logrado un palmarés envidiable jugando con al selección española,*

consiguiendo dos medallas de oro, una en el reciente campeonato europeo de Budapest (2014) y la otra en el Campeonato Mundial de Barcelona (2013), y una medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Barcelona (2012).

Igualmente, hay que recordar que el pasado día dos del presente mes, en el Día de la Autonomía, se le concedió la Medalla de la Ciudad en su categoría de Plata.

Con esta distinción se pretende agradecer a la deportista ceutí los méritos conseguidos, llevando el nombre de Ceuta por todos los rincones del mundo, así como que sirva de referente entre la juventud de nuestra ciudad, fomentando los valores saludables del deporte tales como la capacidad de sacrificio y superación en el día a día, el espíritu de convivencia en equipo y un largo etcétera de actitudes positivas que fomentan la actividad deportiva, porque no hay que olvidar que Lorena empezó con muy corta edad su andadura como deportista ceutí en el "Club Natación Caballa", desde donde partió posteriormente al "Club Waterpolo Dos Hermanas" en el que sigue jugando actualmente.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que se le asigne el nombre de "Lorena Miranda" a la piscina deportiva del complejo deportivo "Díaz Flor."

Conocida la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Asignar el nombre de "Lorena Miranda" a la piscina deportiva del complejo deportivo "Díaz Flor.**

**C.9.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a incluir, entre los colectivos a bonificar en el Convenio con la empresa de autobuses Hadú-Almadraba, a los desempleados de larga duración y a los estudiantes mayores de 23 años en situación de desempleo.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*"Exposición de motivos.*

*En el reciente convenio de colaboración suscrito entre la empresa de autobuses Hadú Almadraba y la Consejería de Asuntos Sociales de nuestra Ciudad Autónoma (concretamente de fecha 25/02/2014) se recogen los colectivos beneficiarios de la subvención y las tarifas que estarán bonificadas, además de los colectivos a los que será de aplicación: jubilados mayores de sesenta y cinco años, pensionistas (menores de sesenta y cinco años), trabajadores (de alta en la seguridad social con un salario inferior a 645,30 euros), estudiantes (de hasta 23 años) y estudiantes (de la misma edad) que cursen sus estudios en el campus universitario y deban enlazar dos autobuses.*

*Teniendo en cuenta, que en Consejo de Gobierno se aprobó recientemente una adenda de 90.000 euros y que el convenio contaba ya con un montante de 160.000 euros (lo que hace un total de 250.000), resulta ilógico que no se incluya a un colectivo como es el de los desempleados (estableciendo unos requisitos para el acceso a una tarifa bonificada).*

*Resulta contradictorio que se bonifique a personas trabajadoras de alta en la seguridad social y se prive de bonificación a desempleados y desempleadas de larga duración, con cargas familiares y sin ningún ingreso.*

*Igualmente, no se puede obviar que se da la circunstancia de que existen estudiantes de con más de 23 años de edad, desempleados y que carecen de ingresos.*

*Es por ello, que mediante la presente propuesta, se solicita del Pleno de la Asamblea la adopción del presente, ACUERDO:*

*Que se incluyan entre los colectivos a bonificar en el convenio existente entre la Consejería de Asuntos Sociales y la empresa de autobuses Hadú-Almadraba; a los desempleados de larga duración y en la categoría de estudiantes, incluir a los mayores de 23 años en situación de desempleo.”*

Durante el turno de intervenciones, la Sra. Hamed Hossain presenta la **propuesta transaccional** en el sentido de añadir al final del acuerdo: *“En el próximo convenio”*.

Seguidamente el Sr. Presidente señala el añadir lo siguiente: *“Con sujeción a las disponibilidades presupuestarias”*.

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Incluir entre los colectivos a bonificar en el próximo convenio entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Empresa de Autobuses Hadú-Almadraba; a los desempleados de larga duración y en la categoría de estudiantes, incluir a los mayores de 23 años en situación de desempleo, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias.**

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a fórmulas para la refinanciación de viviendas de protección oficial.**

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

*“Hace más de seis meses, el gobierno aprobó la posibilidad de la refinanciación a quienes, teniendo viviendas de protección oficial no puedan hacer frente al pago de las mismas. Se estableció que podría ser solicitada por aquellos titulares de viviendas que cumpliendo con los requisitos sumen más de tres vencimientos impagados y se realizaría acumulando el capital pendiente de amortización en el momento de la solicitud y el importe de los vencimientos impagados sin considerar la posible bonificación aplicada a los mismos, incluyendo capital e intereses. Se fijó para ello el límite de 50 años, de modo que ampliando el plazo de pago los*

*beneficiarios pueden establecer así una menor cuota mensual.*

*Sin embargo, las personas que han acudido a tramitar esta refinanciación (actualmente hay más de 130 solicitudes) se encuentran con un problema que no hace sino agravar la situación y es que una vez conocidas las cuantías a pagar se dan cuenta de que las cifras se disparan con respecto a los intereses, que calculados al 5%, en los 50 años alcanzan cantidades superiores a los 200.000 euros, una cantidad que triplica el precio establecido de las viviendas, tal y como es el caso de algunas viviendas en las que teniendo como capital pendiente de pago poco más de 70.000 euros ven que, en el cuadro de amortización que se les facilita al acogerse a la refinanciación por un período de 50 años, tendrá que pagar 214.000 euros sólo en concepto de intereses.*

*Esta situación está ocasionando que muchas familias desistan de su pretensión inicial de refinanciar sus viviendas primero por la escasez de sus recursos (son 3 los requisitos a cumplir para que se conceda esta refinanciación: que la renta de los miembros de la unidad familiar no supere el IPREM, 532,51 euros mensuales, que la vivienda objeto de la solicitud sea el domicilio habitual del solicitante y que ni éste ni ninguna de las personas empadronadas en la vivienda sea propietario de otra casa) y en segundo lugar porque la cuantía definitiva a pagar por sus viviendas resulta excesivamente elevada.*

*No se puede pretender incentivar y fomentar los pagos de las viviendas de protección oficial y por otro lado, plantear unas cuantías asfixiantes teniendo en cuenta los intereses que se les van totalmente de las manos a las familias.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto,*

*SOLICITO a la Consejería de fomento, a la que se adscribe el negociado de vivienda, a tratar este problema lo antes posible y a plantearse otras fórmulas que permitan la reducción del 5% del tipo de interés, así como a ofrecer otras soluciones viables y factibles a las familias que quieren pagar sus vivienda pero a las que la elevada cuantía que resulta de los intereses les imposibilita hacerlo.”*

Tras el debate sobre la propuesta se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la diputada no adscrita.**

## **D) PROPUESTAS DE URGENCIA.**

### **D.1.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Consejera de Asuntos Sociales, relativa a aprobación inicial de la derogación de los Títulos II y III del Reglamento Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Valorada la situación actual de la Consejería de Asuntos Sociales se puede afirmar que en estos últimos años ha aumentado tanto el presupuesto como la atención a programas y convenios con entidades de la ciudad. Del mismo modo, hay servicios que están funcionando con éxito y obteniendo unos resultados más que aceptables, aunque en el caso de otros, se han detectado dificultades para acceder a determinadas prestaciones sociales.*

*El motivo fundamental de tal problemática, se halla en que en poco tiempo la Consejería ha sufrido un incremento considerable de demandas en cuanto a prestaciones que ha dado lugar a una situación de colapso en cuanto a la tramitación de solicitudes por estos conceptos.*

*A este respecto, se propusieron una serie de medidas para atender la problemática que presentan.*

*Así, con fecha 4 de julio de 2014, se adoptó en Consejo de Gobierno, una serie de medidas que para el descongestionamiento de los Servicios Sociales de la Ciudad, se consideran de urgente aplicación, entre las pautas acordadas se encuentra:*

*“1.- Encomendar a EMVICESA la gestión del programa de ayudas al alquiler”.*

*La finalidad de la prestación de alquiler es fomentar la atención socio familiar en situaciones relacionadas con la necesidad de alojamiento ya sea por carencia de éste o por grave deterioro de las circunstancias que le rodean.*

*Para la concesión de las ayudas económicas periódicas por este concepto, se aprobó definitivamente en el Pleno de 22 de octubre de 2012, el Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta (BOCCE 5.213) de 30 de noviembre de 2012, que regula de forma particular, en su Título II “La prestación de la ayuda al alquiler” y en su Título III “El procedimiento”.*

*Antes de proceder a la encomienda de gestión a la Empresa Municipal de la Vivienda de las referidas ayudas se hace necesario, dadas las particularidades técnicas y sociales que se recogen en el Reglamento, proceder a la derogación de los dos títulos indicados. Todo ello, sin perjuicio de que con posterioridad puedan redactarse unas bases que regulen el acceso a la ayuda al alquiler que pueda otorgar EMVICESA.*

*Es por ello, por lo que al Ilustre Pleno de la Asamblea se eleva la adopción de los siguientes acuerdos:*

1º.- *Aprobar inicialmente la DEROGACIÓN de los Títulos II y III del Reglamento Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*

2º.- *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.*”

Aprobado el carácter urgente de la moción **por unanimidad** de los presentes, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Votos en contra:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hames Hossain).

**Abstenciones:** dos (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Aprobar inicialmente la derogación de los Títulos II y III del Reglamento Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**

**2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.**

**D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D<sup>a</sup> Rabea Mohamed Tonsi, Consejera de Asuntos Sociales, relativa a aprobación inicial de la modificación del artículo 1, punto 5º del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“El Pleno de la Asamblea, con fecha 30 de octubre de 2008, aprobó el Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social (IMIS) de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que se publicó en el BOCCE de 21 de noviembre de ese mismo año, de conformidad con lo establecido en el art. 81 del Reglamento de la Asamblea de Ceuta, en concordancia con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85.*

*Tras un año de vigencia, se consideró necesaria una modificación para su actualización, ampliación y mejor funcionamiento en cuanto a la concesión de la prestación, de modo que alcanzara a un mayor número de individuos, aumentando su eficacia y profundizando en su carácter integrador.*

*La citada modificación del Reglamento de IMIS, fue publicado en BOCCE nº 4.996 de fecha 2 de noviembre de 2010.*

Con fecha 29 de octubre de 2013, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se aprobó en el Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, por unanimidad de todos los presentes: “Introducir en la normativa local sobre prestaciones económicas, una redacción, alternativa para su perfeccionamiento técnico, en el sentido de que a efecto del IMIS, las ayudas de alquiler se consideren no computables con sujeción a los límites que se determinen”.

En base a este acuerdo se propuso la modificación de dos artículos del Reglamento de Ingreso Mínimo de Inserción Social, en concreto los artículos 1.5 y 17.3. La variación parcial fue publicada en BOCCE 5.397, de 5 de septiembre de 2014.

Tras la modificación referida, se ha descubierto que no se puntualizó en el artículo 1.5 que la complementariedad del Ingreso Mínimo de Inserción Social, sería con la prestación económica de la ayuda al alquiler.

Además, el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 215 referido a los beneficiarios del subsidio por desempleo (subsidio a nivel asistencial) estipula que:

“1. Serán beneficiarios del subsidio:

- Los parados que, figurando inscritos como demandantes de empleo durante el plazo de un mes, sin haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, y careciendo de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias...”

Ante lo articulado, se tiene conocimiento que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), está retirando de forma inmediata, su prestación a aquellos desempleados que rebasan la renta mensual de 483,93 €, al sumar a su prestación cualquier tipo de ayudas sociales periódicas a las que el beneficiario pudiera tener derecho y superar la cuantía indicada.

De igual forma, el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, de desarrollo de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, sobre prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, se recoge en su artículo 18 que estas pensiones son incompatibles con las pensiones del fondo de bienestar social (FBS) y con los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), así como en el percibo de la asignación económica de protección a la familia por hijas o hijos con minusvalía, y con cualquier otra pensión de igual o superior cuantía otorgada por cualquier organismo público.

Por lo que desde el IMSERSO se puede actuar de forma similar al SEPE cuando la suma de las pensiones no contributivas y la prestación del IMIS, superen las cuantías por el referido organismo establecidas.

Eso ha motivado que en varias ocasiones, los usuarios de la Consejería de Asuntos Sociales hayan solicitado la reducción de la cuantía de las prestaciones a las que pudieran tener

derecho, ante el peligro que les supone la retirada de las ayudas estatales.

*Ante el perjuicio que esto está causando entre los beneficiarios de las ayudas sociales que concede la Ciudad de Ceuta y con el fin de adecuar el texto del Reglamento del IMIS, al acuerdo alcanzado en el Ilustre Pleno de la Asamblea fecha 29 de octubre de 2013, se considera necesario establecer una puntualización en el artículo 1.5 del referido texto legal.*

*Es por ello, por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea se eleva la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 1, punto 5º del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*

*2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”*

Aprobada la **urgencia por unanimidad**, y tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero. (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** una (**Diputada no adscrita:** Hamed Hossain).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 1, punto 5º del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que seguidamente se transcribe, abriéndose un plazo de treinta días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**

*- Nueva redacción. El Ingreso Mínimo de Inserción Social tendrá carácter complementario, hasta el importe que corresponda percibir al beneficiario de la misma, respecto de los recursos que disponga él o cualquiera de los miembros de la unidad de convivencia, así como de las prestaciones económicas a que pudieran tener derecho.*

*Igualmente, tendrá carácter complementario con la prestación de ayuda al alquiler de los Servicios Sociales Comunitarios o en su defecto, del órgano administrativo que tramite la gestión de alojamiento alternativo, a que el beneficiario pudiera tener derecho, hasta un importe máximo que se corresponderá con el Salario Mínimo Interprofesional que anualmente se fije.*

**2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.**

**D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a exigir al Gobierno de la Nación que mantenga el horario habitual de los Centros de Salud.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos*

*La política de recortes del PP parece no tener fin. A pesar de los reiterados y rotundos desmentidos proclamados públicamente, entre otros por el propio Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Asamblea, lo cierto es que el INGESA ha reducido la apertura de los Centros de Salud en nuestra Ciudad en cuatro horas diarias. El cierre que se producía a las 21:00 horas, se hace ahora a las 17:00 horas.*

*Se trata de un recorte en toda regla fundamentado, única y exclusivamente, en la sádica obsesión por ahorrar a costa de precarizar los servicios esenciales para los ciudadanos. Las excusas ofrecidas sobre una supuesta “reorganización de efectivos” no pueden ocultar una realidad indisimulable. Habrá menos horas de atención al público y más carga asistencial durante el horario disponible.*

*Caballas considera que cualquier recorte en la oferta sanitaria supone una agresión al estado del bienestar, perjudica a los sectores más vulnerables de la población y es, en consecuencia, una injusticia absolutamente injustificada.*

*\_El Pleno de la Asamblea, en tanto que legítimo representante de la ciudadanía, no puede tolerar impasible este nuevo recorte.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Exigir al Gobierno de la Nación que mantenga el horario habitual de los Centros de Salud, produciéndose el cierre a las 21:00 horas”.*

Aprobado el carácter urgente de la moción por unanimidad de los presentes, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.**

**D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la ampliación de la Carta de Servicios del INGESA en Ceuta.**

La propuesta es del siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos.-*

*La inexistencia de una unidad de prestación de radioterapia constituye una de las principales deficiencias del sistema público de salud de nuestra Ciudad. Este hecho se convierte en una pena adicional para todos los enfermos que requieren este tipo de tratamiento. Los continuos viajes a la península, con todos los inconvenientes y dificultades que conllevan estos desplazamientos, suponen un auténtico calvario para las familias que ya de por sí se ven asoladas por el enorme sufrimiento que provocan este tipo de enfermedades.*

*La tan reiterada singularidad de Ceuta no puede obviarse a la hora de valorar estas situaciones. Caballas considera que dotar a nuestro hospital de un servicio de esta naturaleza, supondría dar un importante salto de calidad en el ámbito de la sanidad pública.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente*

*Acuerdo*

*Solicitar al Gobierno de la Nación la ampliación de la Carta de Servicios del INGESA en Ceuta, incluyendo la prestación del servicio de radioterapia en el Hospital Universitario de Ceuta.”*

**Aprobado el carácter urgente de la propuesta**, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, **que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Solicitar al Gobierno de la Nación la ampliación de la Carta de Servicios del INGESA en Ceuta, incluyendo la prestación del servicio de radioterapia en el Hospital Universitario de Ceuta.**

**D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ampliar la dotación de recursos humanos de la Guardería I.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*La delirante política de recortes impuesta por el PP en el conjunto del país, plasmada entre otras medidas en la prohibición de ampliar plantillas en las administraciones públicas, está llevando a muchos servicios a una situación límite que se adentra de lleno en la irresponsabilidad.*

*Tal es el caso de la guardería municipal situada en las instalaciones cedidas por la iglesia en la barriada Juan Carlos I. Los recortes de efectivos han llegado a tal extremo que la atención a los niños y niñas de cero a tres años, se hace en condiciones temerarias. Las condiciones laborales de los escasos empleados públicos que allí prestan sus servicios son inadmisibles, y la calidad del servicio dista mucho de los parámetros exigibles a una administración moderna.*

*El Gobierno de la Ciudad no puede permanecer ajeno a esta lamentable realidad. Lo que allí sucede es incompatible con los principios de un estado democrático. No puede haber una legalidad que avale tal disparate. El Gobierno debe encontrar y utilizar los resortes adecuados para solventar esta crítica situación.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Ampliar la dotación de recursos humanos de la Guardería I, en una cantidad de efectivos suficiente (se estima en cuatro) para garantizar una atención correcta a los usuarios.”*

**Aprobada la misma por unanimidad** de los presentes, el Sr. Presidente presenta la siguiente propuesta transaccional:

*“Añadir al acuerdo el siguiente condicionante: de conformidad con la normativa que resulte aplicable.”*

Seguidamente el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Ampliar la dotación de recursos humanos de la Guardería I, en una cantidad de efectivos suficiente (se estima en cuatro) para garantizar una atención correcta a los usuarios, de conformidad con la normativa que resulte aplicable.**

**D.6.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un procedimiento de autorización de apertura de oficinas de farmacia.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Los servicios de las Oficinas de Farmacia, se encuentra regulados por la Ley 16/1997, de 25 de abril, en la que se especifica que las Comunidades Autónomas corresponde garantizar la asistencia farmacéutica a la población, estableciendo para ellos los criterios específicos para la autorización de las oficinas de farmacia. Dicha ley atribuye, así mismo a las Comunidades Autónomas, la facultad de tramitar y resolver los expedientes de autorización de apertura de oficinas de farmacia; fijándose para ello unos criterios mínimos que pueden ser modificados en función de las características de cada territorio. Así, queda fijado en 2.800 personas el número de habitantes por oficina y 250 metros de distancia entre ellas.*

*Estos datos ponen de manifiesto que el número de oficinas de farmacia en Ceuta se encuentra por debajo de lo que la ley establece como óptimo para prestar un servicio de calidad a la población. A pesar de ello, no se conoce que el Gobierno haya puesto en marcha ningún proceso para la autorización de nuevas oficinas, es más, ni siquiera contesta a las solicitudes presentadas, en un caso flagrante de dejación de funciones.*

*La remisión de la Ley a un posterior desarrollo por las Comunidades Autónomas no puede servir de coartada para vulnerar derechos e incumplir un mandato legal.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Poner en marcha un procedimiento de autorización de apertura de oficinas de farmacia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1997 de 25 de abril, por la que se regulan los Servicios de Oficinas de Farmacia.”*

**Aprobada la urgencia por unanimidad** de los presentes, el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

*“Que se constituya un grupo de trabajo para la elaboración de una norma (que no necesariamente reglamento) que regule el procedimiento de apertura de farmacia en Ceuta y que establezca los límites que al respecto deban ser tenidos en cuenta de acuerdo con la normativa aplicable en la materia”.*

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Que se constituya un grupo de trabajo para la elaboración de una norma (que no necesariamente reglamento) que regule el procedimiento de apertura de farmacia en Ceuta y que establezca los límites que al respecto deban ser tenidos en cuenta de acuerdo con la normativa aplicable en la materia.**

**D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de una actuación urgente de desinsectación, desratización, desinfección y control de insectos.**

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

*“Exposición de motivos.*

*El deterioro en el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza en la ciudad, por todos reconocidos, tiene como consecuencia, no sólo el empeoramiento estético, sino, y es el más grave, el empeoramiento de la salubridad de toda la ciudad.*

*Este aumento de la suciedad, unido a la época estival y las altas temperaturas, ha provocado el aumento de colonias de insectos y roedores por toda la ciudad.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*La realización de una actuación urgente de desinsectación, desratización, desinfección y control de insectos.”*

**Aprobada la urgencia por unanimidad** de los presentes, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Realizar una actuación urgente de desinsectación, desratización, desinfección y control de insectos.**

**D.8.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solucionar deficiencias estructurales urgentes del antiguo edificio que acogía a la guardería Nuestra Señora Virgen de África.**

La propuesta es la siguiente:

*“Exposición de motivos.*

*Todos los problemas estructurales del antiguo edificio que acogía la guardería “Nuestra Sra. Virgen de África”, este Gobierno buscó una solución que se asumió como temporal, con el alquiler a la Vicaría, de un espacio en las instalaciones propiedad de la Iglesia del “Amor Fraterno”. De aquella solución, en principio temporal, han pasado más de cinco años.*

*En todo este tiempo, al margen del dinero que nos está costando a todos los y las ceutíes el alquiler de dichas instalaciones, no se ha llevado a cabo ninguna actuación para recuperar el anterior espacio.*

*El tiempo por tanto ha pasado pero la atención a los niños y niñas con plaza en la guardería ha empeorado, no sólo porque se pasó de un lugar bien organizado y suficiente, a otro más viejo, donde las soluciones han sido improvisadas y adaptadas a las posibilidades del espacio, sino, y esto es lo más importante, por la falta de personal.*

*Actualmente, son 7 las técnicas de Educación Infantil y 4 las auxiliares que trabajan en la guardería para atender a 93 niños y niñas. Además se da la circunstancia que las auxiliares son una categoría extinta y que las cuatro trabajadoras no han sido reconocidas en la superior categoría que realizan a lo largo de todos estos años.*

*Las instalaciones tienen además deficiencias que hay que solucionar de forma urgente, como la salida de emergencia.*

*La Consejera se comprometió la última vez en marzo de este año, a que en septiembre contaríamos con el nuevo centro de Educación Infantil, esta fue la última vez, pero es una promesa repetida año tras año.*

*Desde el GPS, hemos interpelado al Gobierno por este asunto en varias ocasiones, la última vez en julio, y sin ninguna respuesta como siempre.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

- *Llevar a cabo las actuaciones necesarias, de manera urgente, para recuperar el espacio público que acogía la guardería Virgen de África, tal y como se ha comprometido este Gobierno por boca de distintos portavoces, principalmente, la Consejera de Educación, Cultura y Mujer, a lo largo de toda la legislatura.*
- *Ampliar los recursos humanos para atender con calidad y principalmente de forma segura, a los niños y niñas usuarias de este recurso público.*
- *Reconocer la superior categoría, a las cuatro trabajadoras que aún se mantienen como auxiliares dentro de la plantilla.*
- *Solucionar las deficiencias estructurales más urgentes, entre otras, la salida de emergencia.”*

**Aprobada la urgencia por unanimidad** de los presentes, la Sra Deu del Olmo argumenta que la Ciudad ya está actuando al respecto y, por tanto, se debería votar en contra de la propuesta.

Seguidamente, el Sr. Presidente indica a la Sra. Consejera de que, como de lo que se trata es de transmitir a la opinión pública que todos los miembros de la Asamblea están de acuerdo en cuanto a la puerta de emergencia, votar afirmativamente este apartado.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Solucionar las deficiencias estructurales en la salida de emergencia de la guardería Nuestra Señora Virgen de África.**

**D.9.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mantenimiento de la Unidad de Trabajo Social, ampliación del horario de atención sanitaria e implantación de un servicio de pediatría.**

La propuesta es del siguiente tenor:

*“Exposición de motivos.*

*Tras la retirada del servicio de la Unidad de Trabajo Social de la barriada de Benzú, por parte del Gobierno de la Ciudad, y la derivación de los usuarios y usuarias al centro de Servicios Sociales de la calle Juan de Juanes, en Hadú, es evidente que se ha provocado un menoscabo en la atención a los vecinos y vecinas de la barriada.*

*Vamos comprobando, decisión tras decisión que va tomando este Ejecutivo, como Benzú es una barriada que en vez de recibir servicios, cada vez se les están quitando más.*

*Benzú es n barrio más de nuestra ciudad, y el hecho de la distancia que la separa del centro, lo único que provoca y exige es que se lleve la Administración a sus vecinos y vecinas, para que puedan tener una atención de calidad.*

*Esta es una medida totalmente desacertada, que demuestra la incapacidad de gestión de este Gobierno y del abandono al que someten a la barriada.*

*Por otro lado, los vecinos y vecinas de Benzú aún se mantienen a la espera del cumplimiento de la promesa electoral del Partido Popular de mejorar la atención sanitaria a través de la ampliación del horario del consultorio médico.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:*

- a) El mantenimiento de la Unidad de Trabajo Social en la barriada de Benzú.*
- b) Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Sanidad, a través del INGESA, para que se amplíen los horarios de atención sanitaria y la implantación de un servicio de pediatría.”*

Tras la **aprobación de la urgencia de la moción por unanimidad** de los presentes, se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** ninguna

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la moción presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

**D.10.- Moción de urgencia presentada por D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a solucionar las carencias existentes en la barriada de Benzú.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“La barriada de Benzú, se siente absolutamente dejada por parte del gobierno local que una y otras vez, hace oídos sordos a las peticiones relacionadas con la mejora de la barriada. Entre ellas, están las relativas al equipamiento urbano (el pequeño y único parque que existe en la barriada está en muy mal estado), la falta de limpieza, el deficiente estado de muchas calles o*

*la inexistencia de pasos de peatones elevados, que obliguen a reducir la velocidad de los vehículos, ya que la ausencia de los mismos ha venido permitiendo varios accidentes de tráfico que ponen en peligro la integridad física de los vecinos y vecinas.*

*Por todo ello,*

*SOLICITO, que por parte del gobierno local, se tengan en cuenta sin mayor dilación las carencias de la barriada de Benzú y se proceda a darles solución.”*

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Tener en cuenta sin mayor dilación las carencias de la barriada de Benzú y proceder a dar solución a las mismas.**

**D.11.- Moción de urgencia presentada por D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a revocar cualquier instrucción escrita o verbal realizada por miembros del ejecutivo local a los efectos de obstaculizar el acceso a la información.**

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la moción que seguidamente se transcribe:

*“Una de las funciones primordiales de la participación política, en democracia, es la fiscalización de las acciones previstas, en ejecución o realizadas por el gobierno local.*

*Sin embargo, en demasiadas ocasiones, esta función resulta impedida por instrucciones del Consejero/a de turno para obstaculizar el acceso a la información de quien suscribe la presente moción.*

*Y ello, vulnerando lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Asamblea de Ceuta relativos al derecho de información y consulta de Diputados/as.*

*Por todo ello,*

*SOLICITO, se revoque de manera inmediata cualquier instrucción escrita o verbal que haya sido realizada por miembros del ejecutivo local a los efectos de menoscabar el acceso a la información.”*

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras un extenso debate, se procede a la votación del punto, arrojando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** tres (**PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López,

Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).  
**Absenciones:** dos (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la moción de urgencia presentada por la Sra. Hamed Hossain.**

**D.12.- Moción de urgencia presentada por D<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea, relativa a atender la petición de la barriada Finca Guillén y proceder al adecentamiento de la misma.**

Conocida la siguiente moción:

*“Finca Guillén es una barriada de nuestra ciudad con muchas y notables carencias. Entre las numerosas quejas de las vecinas y vecinos se encuentran las de la falta de limpieza, baldeo, la existencia de cucarachas, ratas y serpientes, la carencia de una zona de juego para los niños y niñas de la barriada, la falta de alumbrado y un largo etcétera.*

*En reiteradas ocasiones, el Presidente de la barriada ha dirigidos escritos solicitando el adecentamiento de la misma y la subsanación de todas las carencias que son observadas por todas las personas que pasan y/o viven en la zona. Sin embargo, insisten en que no se escucha su legítima reivindicación.*

*Por todo ello,*

*SOLICITO, que por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Servicios comunitarios y barriadas se proceda a atender la petición de la barriada Finca Guillén y se proceda al adecentamiento de la misma a la mayor brevedad posible.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea aprueba por unanimidad de los presente la urgencia de la misma.

Posteriormente, entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** cinco (**Coalición Caballas:** Sres. Mohamed Alí y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. **Diputada no adscrita:** Sra. Hamed Hossain).

**Votos en contra:** quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos, López Fernández y Benítez Quero).

**Abstenciones:** ninguna

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Desestimar la propuesta presentada por la Diputada no adscrita.**

## **E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.**

### **E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante los meses de julio y agosto ( desde el nº 6.098 hasta el nº 7.710).**

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

### **E.2.- INTERPELACIONES.**

#### **E.2.1.- Interpelación presentada por D. Mohamed Abdelkader Maanam, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que no se ha convocado la Comisión extraordinaria de Medio Ambiente solicitada por el Grupo Político Caballas, para el tratamiento de la limpieza pública.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea por qué motivo no se ha convocado la Comisión solicitada, y qué justificación encuentran para que, cumpliéndose el pliego de condiciones, la Ciudad esté rematadamente sucia.”**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“El fuerte deterioro que ha sufrido el servicio de limpieza pública se ha convertido en una auténtica emergencia. La perplejidad inicial ha dado paso a una indignación generalizada, ya que nadie entiende a que se debe este reciente estado de suciedad que alcanza a todas las zonas de la Ciudad. Las justificadas protestas vecinales se multiplican. Sin embargo, este hecho no se compadece muy bien con las declaraciones del Gobierno que sostiene que la empresa concesionaria cumple rigurosamente el pliego de condiciones que regula la prestación del servicio.*

*Ante esta extraña situación, Caballas solicitó la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, para analizar las causas que han provocado este lamentable estado de la limpieza pública. Esta convocatoria no se ha llegado a efectuar.*

*Es por ello que instamos al Gobierno a que explique por qué motivo no se ha convocado la Comisión solicitada, y qué justificación encuentra para que, cumpliéndose el pliego de condiciones, como asevera, la Ciudad este rematadamente sucia.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Sr. Aróstegui, cuando nosotros afirmamos que las condiciones del contratista se está cumpliendo es porque así lo dicen los servicios que se dedican a esto.*

*Lo que sí le puedo decir es que a la Consejería de Medio Ambiente han llegado muchos escritos diciendo que la calidad de limpieza que tenía la Ciudad había descendido. Recibidas múltiples quejas, procede un análisis de la situación, y usted propone que se convoque una Comisión de Medio Ambiente.*

*En las reuniones que he participado respecto de la cuestión, la instrucción que ha dado el Presidente de la Ciudad ha sido que haya una evaluación lo más técnica posible respecto de*

*cómo podemos cumplir una obligación esencial, que es prestar un buen servicio de calidad de limpieza de residuos urbanos.*

*Todos hemos llegado a una conclusión de que seguramente parte de la culpa tiene el que ahora ponemos menos recursos a disposición del servicio. No sólo eso es suficiente, a veces una buena organización ayuda a mejorar la eficacia de los servicios. Por lo tanto, iniciar una posición de partida, recortando gastos en un contrato de esa naturaleza, se ha demostrado que afectan a los servicios.*

*Esta Administración rebaja en un casi el 8% los recursos destinados a un contrato de esta magnitud como posición de partido. Por lo tanto, las consecuencias eran inevitables.*

*Yo parto de la base que con más recursos los medios mejoran, y que en este momento esta Administración tiene la posibilidad de poner al servicio del contrato más recursos destinados a la mejora del servicio.*

*Todo esto se tendrá que concretar en un informe propuesta que este miembro del Gobierno tendrá que analizar, considerar razones de oportunidad y conveniencia, y después contar con los informes favorables de los órganos técnicos de esta Administración. Esta es la forma que nosotros vemos para salir del problema, pero a fecha de hoy, el expediente se está construyendo. Yo cuando tenga el informe propuesta, en el sentido que le estoy diciendo, se lo trasladaré a todos los diputados que tengan interés en conocerlo, para que puedan hacer su valoración.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Carreira, hemos solicitado una comisión porque no tenemos otra posibilidad para poder analizar esto de la manera que a nosotros nos parecía conveniente que es con esencia no solamente del grupo político, sino de los técnicos que son los que tienen que elaborar ese informe que usted ha aludido.*

*¿El deterioro del servicio todo lo explica la reducción del presupuesto?.*

*Usted ha dicho que los funcionarios que hacen esa labor dicen que se cumple el pliego de condiciones. Le pongo un ejemplo de la única información que existe documental, usted sabe que hay una persona encargada de velar por los contratos y tiene una carpeta archivada al día sobre los TC2, y eso refleja un descenso de 24 personas en la plantilla. La pregunta es, ¿eso es cumplir el pliego de condiciones?. No hay explicaciones, esto está en una situación bastante preocupante.*

*Tenemos el servicio más caro del Ayuntamiento prestado bajo mínimos, la población soliviantada y la Institución sin saber lo que está pasando. Esto no es serio, Sr. Carreira. Esto deberían darle un sesgo y darle a esto la importancia que merece y el carácter que tiene, sobre todo, definición y contrariedad de los problemas que, hasta ahora, no lo están. Si no sabemos lo que queremos es muy difícil que acertemos con la solución.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Ignorantes del todo, tampoco estamos porque el diagnóstico lo tenemos claro. Las cuentas de explotación de las empresas no se crea que es fácil acabar conociéndolas.*

*Yo lo que les quiero decir que les voy a oír a ustedes, antes de tomar una decisión. Ya le he dicho antes que no es todo un problema de dinero, sino que hay que llevar a cabo un conjunto de medidas.”*

**E.2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que no se ha convocado el Consejo de Administración extraordinario de Emvicesa para el tratamiento de extremos sobre las promociones de Monte Hacho y Serrano Orive.**

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea, en primer lugar, por qué no se han convocado el Consejo de Administración solicitado; y en segundo lugar, por qué no se ha abierto el correspondiente expediente disciplinario para sancionar las irregularidades detectadas en las promociones de Monte Hacho y Serrano Orive.”**

**Sr. Mohamed Alí:** *“Vamos a reiterar la interpelación porque la Consejería de Fomento ha convocado Consejo de Administración para el próximo jueves; por lo tanto, creemos conveniente tratarlo en el seno del Consejo de Administración.”*

**E.2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que no se está aplicando la Ordenanza de autobuses.**

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al pleno de la Asamblea las razones por las que no se está aplicando la ordenanza de autobuses en lo relativo a esta materia, básica para el buen funcionamiento del servicio.”**

**Sr. Mohamed Alí:** *“El Pleno de la Asamblea aprobó un nuevo Reglamento de Autobuses, cuya finalidad primordial era recuperar la tutela efectiva del servicio por parte de la Administración, cuya dejadez había dejado en manos de la empresa adjudicataria todas las decisiones relevantes relacionadas con este servicio público básico.*

*La cuestión fundamental a resolver, y más controvertida, era la determinación de las líneas, horarios y frecuencias; que deberían responder a las demandas ciudadanas, y no a la rentabilidad económica del servicio.*

*La aprobación de la Ordenanza no ha surtido ningún efecto. Así los demuestran que sigan existiendo frecuencias ridículas (un autobús cada dos horas en la ruta del centro), itinerarios disparatados (en comunicación entre barriadas) o en lugares de los que sigue sin llegar el autobús. Esto sucede a pesar de que en el artículo 6º de la actual Ordenanza establece que será la administración competente la que determinará las líneas, frecuencias y horarios de servicio.*

*Es por ello que instamos al Pleno a que explique las razones por las que no se está aplicando la Ordenanza de Autobuses en lo relativo a esta materia, básica para el buen funcionamiento del servicio.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“En nombre de la Vicepresidenta Primera de la Mesa, tengo que decir se está tomando el máximo interés en este asunto.*

*Destacaría ese elemento fundamental que fue la redacción de la nueva Ordenanza de este servicio público, y además se hizo con unas aportaciones muy valiosas de la oposición; y creo que después de ese consenso y su entrada en vigor a inicios de este año 2014, desde entonces ha habido dos peticiones que se han atendido. Una de ellas ha sido la puesta en marcha de una nueva parada de autobús; y la otra fue la gratuidad para los estudiantes hasta llegar al Campus.*

*Hasta la fecha, el margen de esas dos nuevas aportaciones desde que la Ordenanza esta puesta en marcha y que fue aprobada en Pleno, no hemos tenido solicitudes ni verbales ni escritas de ciudadanos independientes, de colectivos; pero así me consta que desde el Área competente se es exigente, se hace autocrítica, y se considera que todo es mejorable; de ahí que se esté realizando una evaluación, un control y un seguimiento exhaustivo del servicio. Se mantienen reuniones con la empresa y se pretende también tener una con la Federación Provincial y Asociaciones de Vecinos, tal y como viene recogido en el articulado de esa Ordenanza, para poder definir si es necesario perfeccionar todo lo que se refiere a las líneas, itinerarios y frecuencias que se recoge en el artículo seis de esa Ordenanza. Por tanto, no hay un incumplimiento, sino que ha habido una mejora en aquellos aspectos que han sido demandados y un seguimiento para definitivamente, tal y como recoge la Ordenanza, junto con la Federación de Vecinos poder mejora las líneas, frecuencias y horarios en todos los extremos que sean necesarios.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Es una Ordenanza que no se cumple. Por ejemplo, los vecinos del Centro se cuestionan lo ridículo del itinerario y la frecuencia de ese autobús que va del Centro a Plaza Azcárate, porque no entienden porque sale a las 5:30 y el siguiente no sale hasta las 7:30. ¿Qué criterios se ha seguido para poner estos horarios y quién los ha puesto?.*

*Por lo tanto, de lo que se trata es que ustedes entiendan que éste es un servicio público. Nosotros como administración y ustedes como Gobierno debemos ser garantes para que el servicio público llegue a toda la ciudadanía y a todos los rincones de la ciudad, y luego que el servicio se preste bien.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“La importancia de ese servicio nadie la puede eludir; pero también entienda que para hacer cualquier movimiento o cambio en frecuencias, horarios, son muchas las variables que se tienen en cuenta. Y esas variables forman parte de ese seguimiento y evaluación a la que yo me refería.*

*Sin hacer una evaluación inicial, intermedia y final que nos dará el criterio definitivo para hacer todos los cambios de manera acertada en función del número de usuarios, de la capacidad del vehículo, de las características de la zona, de la localización geográfica, de los horarios, de la frecuencia, de muchísimas variantes.*

*Sí quiero que entienda que es totalmente necesario tener el resultado final para hacer el cambio definitivo y acertado. Esto está en manos del Gobierno de la Ciudad.”*

**E.2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que se ha renunciado a promover la implantación de superficies comerciales en la parcela del Brull.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea las razones por las que ha decidido renunciar a la iniciativa de promover la implantación de superficies comerciales en la Parcela del Brull.”**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“El Pleno de la Asamblea acordó, por unanimidad, la recalificación de la parcela del Brull para permitir la implantación de superficies comerciales, de conformidad con las previsiones del Plan Estratégico. De esto hace ya 20 meses. De manera casual tuvimos conocimiento de que el Ministerio de Defensa había rechazado la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Aprobada por el Pleno. Las explicaciones vertidas por el Gobierno en el Pleno de la Asamblea, a requerimiento de Caballas, fueron vagas e imprecisas (como suele ser habitual). Y de manera repentina, en rueda de prensa, el Gobierno anuncia su renuncia definitiva esta iniciativa. Tanto por el fondo (no se ha argumentado), como por la forma (es preciso recordar que el acuerdo fue unánime), se trata de una decisión incomprensible.*

*Es por ello, que le instamos a que explique al Pleno las razones por las que el Gobierno ha decidido renunciar a la iniciativa de promover la implantación de superficies comerciales en la parcela del Brull.”*

**Sr. Román Bernet:** *“Contestación concreta, yo no he engañado a nadie. Esa modificación puntual, el 17 de julio de 2014, se nos notificó por escrito que la documentación no estaba diligenciada. Y por ese hecho me la devolvían para que se firmara. Evidentemente, cuando este escrito se recibió en julio de 2014, inmediatamente se puso coto a este asunto, y una cuestión que era meramente formal, se realizó.*

*En cuanto a las competencias, mire usted, no las tenemos ni las queremos. En todo el país existe un doble filtro, el municipal y el de la Comunidad Autónoma; aquí tenemos el de la Ciudad y después el del Ministerio.*

*Con respecto a la parcela del Brull, efectivamente se firmó un Plan Estratégico y esto respondía a una de las 64 medidas. Esos flujos económicos con el país vecino ha coincidido para que las marcas y los promotores se acerquen a la Ciudad en busca de terrenos comerciales. Le puedo garantizar de que cada vez que se ha acercado una marca o un promotor a la Ciudad se le ha ofertado el terreno del Brull en unas condiciones extraordinariamente favorables para que se implantaran. La realidad es tozuda y nos dicen que las marcas comerciales prefieren otros sitios: el Puerto, la zona comercial del Revellín y la Frontera.*

*Por tanto, hemos pensado optimizar el terreno, y no haciéndolo de manera masiva, sino sacándolo en tres partidas. La primera partida que es de uso residencial y que se puede hacer*

*de manera inmediata.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sra. Consejera, ese papelito que usted ha sacado llega con 20 meses de retraso.*

*Dice usted que los empresarios no se quieren instalar allí. Mire usted, estaba previsto un concurso público que no se ha llevado a cabo.”*

**Sra. Román Bernet:** *“La Ley del Suelo y del Reglamento tasan claramente el procedimiento de aprobación de una modificación por suelo a un Plan de Remodelación Urbana.*

*No se ha hecho un concurso público porque si de entrada ya te dicen las marcas y los promotores que esa zona no les interesa; obviamente no nos vamos a poner a trabajar en balde.”*

#### **E.2.5.- Interpretación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a razones por las que no disponemos de un Registro Público de beneficiarios de viviendas protegidas.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea las razones por la que no se dispone de un “Registro Público de beneficiarios de viviendas protegidas”, ni de un “Registro Público de viviendas protegidas susceptibles de transmisión o alquiler”; y por qué no se establece un mecanismo de control que obligue a los vendedores o arrendadores a justificar la adecuación de sus operaciones a la legalidad.”**

**Sra. Mohamed Alí:** *“Las ventas y alquileres de viviendas de protección pública han sido, y son, objeto de fuerte crítica por parte de la opinión pública que sospecha de una dejación de funciones por parte de la administración que favorece la corrupción.*

*A este respecto es conveniente recordar que aunque las viviendas sometidas a protección pública pueden ser objeto de transmisión y alquiler, sólo pueden hacerse a un precio estipulado y a personas que reúnan los requisitos de los beneficiarios originales. Existen dudas más que razonables de que esto no se esté cumpliendo. Pero lo realmente llamativo, por inadmisible, es que el Gobierno no disponga de ningún mecanismo que le permita detectar esos casos y sancionarlos. Es más ni siquiera dispone de los registros que a estos efectos prevé la normativa en la materia.*

*Es por ello que le instamos a que explique al Pleno de la Asamblea las razones por las que no dispone de un “Registro público de beneficiarios de viviendas protegidas”, ni de un “Registro público de viviendas protegidas susceptibles de transmisión o alquiler”; y por qué no se establece un mecanismo de control que obligue a los vendedores o arrendadores a justificar la adecuación de sus operaciones de legalidad.”*

**Sra. Román Bernet:** *“La realidad es que en el año 2010 se creó el Registro de*

*demandantes que incluye todos los cupos. Ese Registro, al final, cumple todos los objetivos que usted pide porque tenemos controlados quiénes nos solicitan las viviendas y en que cupos lo hacen. Ese Registro está en EMVICESA.*

*Existe un Registro en el Área de Vivienda que es el que controla las transmisiones a las que usted hace referencia.*

*Por otro lado, tenemos creado un servicio de inspección que aleatoriamente realiza ese tipo de inspecciones.*

*Ahora bien, si lo que usted está pidiendo es volcar todo eso en un Registro, hoy por hoy no existe. Yo no tengo ningún inconveniente en que bien a través del Consejo de EMVICESA o en el de la Comisión Local de la Vivienda nos podamos poner de acuerdo sobre todos los trámites o los mecanismos que creamos más convenientes para controlar cualquier tipo de fraude.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sra. Consejera, nosotros le planteamos la interpelación porque ni más ni menos la exigencia de estos dos Registros, complementarios del Registro de Demandantes, es una exigencia del Reglamento de Vivienda vigente.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Sr. Mohamed, lo que yo le digo que si además de los registros que tenemos y del control de inspección, creemos que hay que reforzar con un mecanismo el que fuera, estamos dispuesto, no tenemos absolutamente ningún problema.”*

#### **E.2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Abdelkader Maanam, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicación de hechos denunciados en la Escuela Ecuestre Municipal.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea si los hechos denunciados se correspondían con la realidad, si hay responsabilidades de algún tipo que depurar, y si tiene certeza de que el trato que se dispensa a los animales en aquellas instalaciones es el adecuado.”**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Durante este verano, se hicieron públicas imágenes de la Escuela Ecuestre Municipal en las que aparecían caballos con evidentes síntomas de maltrato animal. Aquellas fotografías, acompañadas de denuncias en diversos medios de comunicación y en las redes sociales, ocasionaron un fuerte impacto en la opinión pública. Si cualquier maltrato animal es reprochable, el hecho de que se produzca en unas instalaciones públicas se convierte en intolerable.*

*A pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno de la Ciudad no ha ofrecido una explicación convincente sobre los hechos denunciados.*

*Es por ello, que le instamos a que explique al Pleno si los hechos denunciados se*

correspondían con la realidad, si hay responsabilidades de algún tipo que depurar, y si tiene la certeza de que el trato que se dispensa a los animales en aquellas instalaciones es el adecuado.”

**Sr. Abdeselam Al-Lal:** “Sr. Aróstegui, todo empieza cuando un artículo de opinión aparece en el periódico el 27 de julio, por supuesto muchísimo después de que se realizarán nueve inspecciones por parte de Sanidad Animal. Salen en ese artículo unos caballos con una conjuntivitis y unas lesiones cutáneas, pero ese no es el motivo para decir que hay maltrato animal.

Por tanto, yo le puedo garantizar que las condiciones de alimentación, higiénico - sanitarias y de tratamiento, tanto de alojamiento como del trato, están supervisados por una clínica de Manilva que realiza no sólo inspecciones sanitarias - veterinarias, sino también hospitalizaciones e intervenciones a esos animales cuando lo requieren; y también tiene la garantía de calidad de un centro nutricional que se llama “Horse One”. Por tanto, esos informes constan aquí como una garantía de esas consideraciones de alimentación en el control sanitario y del mantenimiento.

En cuanto a las instalaciones, es posible que cuando llueve, el barrizal que se forme, necesite una subsanación por parte de los responsables que ahí están atendiendo a esos animales. Pero yo le puedo garantizar que esos animales se encuentran en perfecto estado físico y psicológico.”

**E.2.7.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Político Socialista, relativa a explicación de la situación en que se encuentran las gestiones realizadas ante la Autoridad Aduanera sobre habilitación a Correos como representante indirecto en nuestra Ciudad.**

La Interpelación es del siguiente tenor Literal:

**“Dar cuenta al Pleno de la Asamblea acerca de la solicitud formal de revisión de la resolución por la que se habilita a Correos como representante indirecto en nuestra ciudad. ¿En qué situación se encuentran dichas gestiones? ¿Qué plazos se prevé para el cumplimiento del acuerdo?”**

**Sr. Mas Vallejo:** “No se puede obstaculizar la libre circulación de mercancía por parte del servicio de Correos; por tanto la pregunta es directa:

¿Qué actuación se ha hecho desde el servicio de Aduanas?

¿Si Aduana ha realizado alguna intervención?

¿Existe alguna posible solución a este problema?”

**Sr. Carreira Ruiz:** “Efectivamente, los servicios técnicos de la Consejería ante la interpelación presentada han hecho un pequeño informe, que les voy a leer:

*“En aplicación de lo acordado, la representación de la Ciudad de Ceuta en el Consejo Territorial de la Dirección para la gestión tributaria, órgano éste que es de coordinación entre Ceuta y la Agencia Estatal, planteó los diversos problemas surgidos con Correos.*

*En el marco de dicho Consejo Territorial, la Dirección para la gestión tributaria se adoptaron los siguientes acuerdos:*

*- Exigir que los usuarios del servicio de transporte a través de la entidad de Correos puedan despechar sus importaciones o encomendar a un tercero.*

*- Eximir de la obligación de despacho a los productos que tienen un precio inferior a 22 euros.*

*- Eximir a los envíos entre particulares, considerando como tales aquellos cuyo valor no alcanza 950 euros.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“No le niego la actuación por su parte, pero lo que sí afirmamos contundentemente es que el resultado es que no funciona. Los ceutíes están marginados con el resto de los ciudadanos de la península porque no tienen garantías para recibir un paquete.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carreira, yo creo que debería darle otra vez lectura a lo que ha apuntado antes porque creo que ahí se apunta la solución; pero no quiero tampoco precipitarme. Ahora, mi modesta opinión, no se está aplicando y no haya tenido esa solución la suficiente divulgación e información para que los ciudadanos lo sepan y lo planteen ante la Oficina porque lo que se está diciendo es muy razonable.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Sr. Presidente, es posible que no haya tenido eco esta gestión, y es posible también que el responsable sea yo de que los servicios tributarios no hayan sido capaces de actuar como órgano de apoyo frente a un mal funcionamiento; pero esto se corregirá y pondremos todo el empeño.”*

#### **E.2.8.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Milagros Nadia García Mateos, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para implantar un Plan de Lucha contra la Explotación Sexual.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Dar Cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por la Ciudad para implantar un Plan de lucha contra la explotación Sexual.”**

**Sr. Mas Vallejo:** *“Consideramos que éste es un asunto delicado porque estamos hablando de delitos hacia la mujer, y consideramos desde el Grupo Socialista que en este punto no habrá ningún tipo de discusión política porque estaremos todos de acuerdo.*

*Se requiere saber qué actuaciones se han realizado por parte de la Ciudad para implantar un Plan de Lucha contra la Explotación Sexual en el ámbito de las competencias que tiene el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *Sr. Más, como bien conocerá el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Explotación Sexual 2009- 2011 ha sido el marco y el instrumento principal que el Estado ha ido coordinando las acciones a través del Estado con las demás comunidades. Actualmente está en elaboración un instrumento para combatir la trata de mujeres y niños de explotación sexual en el ámbito estatal, y además esa competencia la deriva directamente a la Delegación del Gobierno con quién nos reuniremos próximamente para intentar que una vez finalizado esa elaboración de ese Plan, se pondrá en marcha.*

*En cualquier caso las actuaciones que realiza la Ciudad en el marco de sus competencias es el apoyo y colaboración con asociaciones y ONG en las que se colabora y se realizan cursos de formación y sensibilización.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Instarles desde aquí que continúen con ese trabajo, pero intentando acotar cada vez más las actuaciones concretas a este asunto. Y nos gustaría que si existe algún tipo de información a nivel estadístico nos lo de para que nos permita evaluar las actuaciones realizadas.”*

#### **E.2.9.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos sobre estadísticas de empadronamientos en Ceuta.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Dar Cuenta al Pleno de la Asamblea de los criterios objetivos, unificados y estables de concesión de empadronamiento, así como las circunspecciones de la Ciudad para comprobar la veracidad o no de una residencia legal en Ceuta.”**

**Sr. Mas Vallejo:** *“Esta interpelación va en el sentido de saber el número de solicitantes extranjeros y residentes en Ceuta que han solicitado el certificado de empadronamiento en los tres últimos años. Número de solicitudes admitidas y número de solicitudes denegadas. Motivos por los que la Ciudad ha denegado el certificado de empadronamiento a solicitantes extranjeros con hijos españoles y residentes en Ceuta. Dar cuenta de los criterios objetivos, unificados y estables de concesión de empadronamiento, así como las circunspecciones de la Ciudad para comprobar la veracidad o no de una residencia legal en Ceuta.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Cualquier persona puede solicitar el certificado de empadronamiento. El número solicitado es imposible de calcular.*

*Todas las solicitudes son admitidas para certificados de empadronamientos.*

*Los criterios que se siguen para la admisión de empadronamiento son todos los requisitos que hay que cumplir que están recogidos en la normativa vinculante.*

*En cuanto a las circunspección, pues toda la que usted se pueda imaginar.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Nos hubiera gustado algún tipo de información más complementaria, o bien si no es posible por problemas técnicos una información numérica, pues si tienen algún*

tipo de estudios o incidencias.”

**Sra. Bel Blanca:** “Una cosa son las solicitudes de empadronamiento y otra cosa son los certificados de empadronamiento.

*Una cosa son las circunspecciones y otra cosa son las inspecciones.”*

**Sr. Presidente:** “Sr. Carracao, el texto literal pide los certificados de empadronamientos, no las solicitudes.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “La interpelación está redactada en el número de solicitantes extranjeros con hijos españoles y residente en Ceuta.”

**Sra. Bel Blanca:** “Literalmente dice: “números de solicitantes que han solicitado el certificado de empadronamiento”. Usted habla del certificado de empadronamiento, no de empadronarse.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “Lo redactaremos de otra manera y la interpelaremos en el próximo Pleno.”

**Sra. Bel Blanca:** “Esta Ciudad no tiene una base de dato que pudiera decir el número de mujeres extranjeras con hijos españoles residentes en Ceuta. Yo sí le puedo decir porque nosotros llevamos un estudio pormenorizado semanal en la Consejería. Yo tengo reuniones cada 4 días para este tema.

*Si lo que usted quiere es las solicitudes de extranjeros en general hasta el mes de septiembre ha habido 1290 solicitudes. Denegadas el 32%. Creo que este dato puede ser de interés. En este año por inscripciones indebidas hemos dado de baja 1400 personas.”*

**E.2.10.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita, relativa a explicación del grado de aceptación de las propuestas presentadas para mejorar la Asistencia Social en nuestra Ciudad.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Dar Cuenta del grado de aceptación de las propuestas por parte de la Consejería competente en el área y el plazo de ejecución, en su caso, de las mismas.”**

**Sra. Hamed Hossain:** “Durante los últimos meses he presentado una serie de propuestas al Área de Asuntos Sociales con la intención de aportar soluciones que podían redundar en el beneficio de una mejor gestión del área que gestiona la Sra. Mohamed. Espero que me dé una respuesta correcta y me diga cuál de esas propuestas van a ser aceptadas y cuál de ellas no. Y de las propuestas aceptadas me gustaría saber el grado de ejecución de las mismas y los plazos establecidos.”

**Sra. Mohamed Tonsi:** “En concreto, iré por orden de entrada en cuanto a las propuestas

que ha presentado:

- Servicio telefónico para atender a todos los ciudadanos en cuanto a las prestaciones. En cuanto a esta propuesta, le tengo que decir que ahora mismo no estamos en disposición de atender telefónicamente este servicio que propone, cuando ya esté operativo al cien por cien y consolidado el sistema para cita previas, se valorará esta iniciativa; pero actualmente no es aceptada.

- La propuesta de unidad de inserción para una medida complementaria que coordine con otras áreas. Esta medida no se va a implantar dentro de la Consejería. Sí le puedo decir que hay una acción coordinada, tanto por la Consejería de Empleo como con Procesa en el Servicio de Orientación Laboral.

- La propuesta relativa a la creación de tramitación y gestión de citas. Esta medida está recogida, ya que aprobó el Consejo de Gobierno.

Quiero manifestar la oportunidad de haber nombrado al Director General de Recursos Humanos y haberle dado la encomienda específica en el Área de Asuntos Sociales para que ponga en marcha las medidas referentes al personal, distribución y a las funciones.

- Creación de un comedor social. En cuanto a esta propuesta, le tengo que decir que el Gobierno sí ha valorado la posibilidad de crear un comedor social; pero yo no le puedo confirmar que esta medida se pueda poner en marcha a corto plazo.

Aprovecho para decirles que este año 2014 se han suscrito convenios por un importe de más de 600.000 euros con distintas entidades para atender a las familias ceutíes que los precisen. La Fundación Cruz Blanca ha percibido 850.000 euros para poder destinarlos en alimentos.”

**Sra. Hamed Hossain:** “Me han faltado dos propuestas, una relacionada con la apertura de las tardes y otra propuesta de un proyecto muy interesante que se llamaba “Desayunados” que a ningún niño le faltase el desayuno a la hora del recreo.”

**Sra. Mohamed Tonsi:** “En relación a la apertura de los Servicios Sociales por la tarde, le tengo que decir que no porque los trabajadores del área tienen un horario que cumplir. Esto supondría un incremento en los presupuestos.

En cuanto al proyecto que usted ha presentado del “Desayunado”, sí que tenía intención de recogerlo en esa ampliación de las becas de comedor que se quiere firmar con el Ministerio.”

#### **E.2.11.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita, relativa a aplicación de fórmulas para la reducción del coste de la ITV.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea si tiene intención de estudiar y, en su caso, aplicar otras fórmulas para que el coste de la ITV no sea tan**

elevado.”

**Sra. Hamed Hossain:** *“El servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Ceuta, viene siendo desarrollado en virtud de una concesión de servicio público concedida en el año 1.995. Esta concesión es por un periodo de 20 años, susceptibles de ser prorrogables por periodos sucesivos de 4 años, previo acuerdo entre las partes(sin que en ningún caso se pueda exceder de 99 años). En virtud de ello, la concesión finalizaría dentro de 6 meses, en febrero de 2015.*

*Igualmente, hay que decir que la ITV en Ceuta es una de las más caras de toda la geografía nacional.*

*Teniendo en cuenta que no se ha conquistado al escrito presentado en su día por quien suscribe y dirigido a la Consejería de Fomento a los efectos de conocer la existencia de otras posibilidades viables que permitan el abaratamiento en la prestación del servicio ITV, mediante el presente interpelamos para conocer, atendiendo al principal interés público, si el ejecutivo local tiene intención de estudiar y, en su caso, aplicar otras fórmulas para que el coste de la ITV no sea tan elevado.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Hoy por hoy está en vigor esta concesión administrativa y vencerá en un periodo de 6 meses. La empresa ya ha solicitado al Área de Contratación de la Ciudad esa prórroga, y lo que nos dicen los técnicos de Contratación es que la prórroga tiene que ir en los mismos términos que la concesión. Ahora bien, es cierto que en búsqueda de ese interés público, una vez que se acuerde la prórroga, la administración permitirá que en búsqueda de ese interés, mientras no se altere el equilibrio financiero de ese contrato, podremos intentar un abaratamiento de las tasas.*

*En este momento, está el informe de Industria favorable a esa concesión, está una propuesta de la concesionaria en el sentido de darnos más prestaciones.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Sí agradezco cualquier información al respecto porque es un asunto que preocupa a gran parte de la población.*

*Entiendo que es fundamental que por parte de la Consejería se tenga en cuenta el abaratamiento de los costes. Y si la empresa no accede a ello, pues en 2015 existe la oportunidad de abrir al mercado y de recibir las ofertas mirando siempre por el interés general.”*

**E.2.12.- Interpelación presentada por D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita, relativa a explicación sobre la incompatibilidad de funciones de los Gerentes de las empresas públicas.**

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

**“Solicitar al Gobierno que explique si existe incompatibilidades dem funciones por parte de aquellos gerentes que firman tanto en calidad de ese cargo de confianza como emitiendo dictámenes técnicos.”**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Hace más de un mes, se presentó escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea para su traslado a la Secretaría General de la Ciudad a efectos de conocer si existe compatibilidad o no de quien ostente cargo de confianza mediante contrato de dirección para continuar emitiendo, paralelamente, informes técnicos.*

*En este sentido, no se ha recibido ningún tipo de respuesta por parte de la Mesa de la Asamblea a la que nos dirigimos en su día (lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta que no han contestado prácticamente ninguno de los escritos presentados por quien suscribe).*

*Por este motivo, planteamos para su aclaración la siguiente interpelación a los efectos de conocer si existe incompatibilidad de funciones por parte de aquellos gerentes que firman tanto en calidad de ese cargo de confianza como emitiendo dictámenes técnicos.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Yo no traería a Pleno la aprobación de los presupuestos sin un informe previo del Director de Servicios Tributarios en materia de ingresos. Yo creo que el hecho de que sea gerente no lo inhabilita.*

*Quiero decir que cuando tenemos la suerte de tener Directores Gerentes que además son técnicos, yo creo que no hay que desaprovechar sus conocimientos técnicos.*

*Por tanto, en cuestiones que son meramente técnicas sus opiniones escritas y firmadas no pierden ningún valor por el hecho de que sean Director Gerente.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Interpreto entonces que es potestativo. Yo quiero saber si existe la norma que ampare la compatibilidad o es incompatible.”*

## **INTERVENCIONES**

### **ACTAS ANTERIORES.**

**- Aprobar, si procede, borradores de las actas de las siguientes sesiones plenarias ordinarias:**

- Ordinaria: 31-julio-2013.**
- Extraordinaria: 10-septiembre-2013 (A).**
- Extraordinaria: 10-septiembre-2013 (B).**

### **A) DISPOSICIONES GENERALES.**

No se trataron asuntos en este apartado.

## **B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.**

### **B.1.- Prestar conformidad, si procede a la propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a aprobación del Calendario Laboral para 2015.**

**Sr. Carreira Ruiz:** *“El Calendario ha sido tratado en la Comisión correspondiente, es similar al anterior, y en principio no hay problema.*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sr. Carreira, usted ya conoce la posición del Grupo Parlamentario Caballas, desgraciadamente no vamos a apoyar este Calendario Laboral.*

*El Calendario Laboral no representa la realidad social de esta ciudad. Nosotros el planteamiento lo hacemos con total naturalidad y normalidad, creemos que nadie puede negar el hecho de que cuando finaliza el mes del Ramadán es sensible y como influencia eso en el desarrollo cotidiano y normal de esta ciudad, y no plasmar esta realidad en el Calendario Laboral para nosotros supone un freno hacia la interculturalidad que entendemos en este Pleno.*

*Por tanto, Sr. Carreira, Caballas no va a defender este Calendario laboral en tanto y en cuanto no tengamos plasmado esa realidad en el Calendario.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sr. Consejero, yo creo en un punto donde se han procedido distintas opiniones, el Gobierno lo despache y diga que no hay más que decir.*

*Las distintas sensibilidades no están siendo atendidas y eso genera malestar. Creo que todos los esfuerzos que hiciéramos por parte de todos, de acomodar nuestras decisiones al amparo de todas las sensibilidades, sería muy positivo.*

*Nosotros en el debate del Calendario Laboral hicimos una propuesta, que el Gobierno no asumió en su totalidad, pero se comprometió a hacer una comisión para abordar esta cuestión. Nosotros proponíamos un día del Calendario, de manera itinerante, donde cada año se pudiera celebrar una festividad conmemorativa de una de las culturas representada en nuestra ciudad. Esa idea que nosotros teníamos, el Gobierno quiso asumir una comisión para abordar esta cuestión. Hemos llegado a la presentación del nuevo Calendario Laboral y no ha habido esa voluntad de consenso, de reunión para ver a dónde podíamos llegar.*

*Interpelamos al Gobierno cuándo íbamos a desarrollar esta reunión, y tampoco tuvimos respuesta. Por lo tanto, creo que se está fallando al interés general cuando se tiene una posición inmovilista ante esta cuestión.*

*En este Calendario, en concreto, hay dos festividades que caen en domingo, y que se pasan al lunes. Hubo una decisión por parte del Gobierno de la Nación sobre este tipo de festividades que caían en domingo, se podría jugar con esa fecha.*

*El Gobierno va a sacar adelante el Calendario sin el apoyo del Grupo Parlamentario Caballas ni tampoco del Grupo Parlamentario Socialista.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Creo que un Calendario Laboral que no dedica un día a su ciudad, no se merece el voto favorable.*

*Entiendo que el Día de Ceuta merece tener su reseña en el Calendario Laboral. Creo que este Calendario Laboral podía haber tenido un poco de sensibilidad también con la realidad de Ceuta. Cada calendario debería ser espejo de su sociedad.*

*El diálogo y la sensibilidad deberían ser los instrumentos de elaboración de un calendario, y éste es el calendario del PP de Ceuta y no de los ciudadanos de Ceuta.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Los calendarios laborales no suelen responder a realidades sociológicas del momento, sino a tradiciones.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Esto no es una cuestión de controversia, simplemente que impere el sentido común. Aquí se trata de ser consecuente en donde se vive. El que alguien puede negar que al finalizar el mes del Ramadán esta ciudad se paraliza, es que no vive aquí. Si esto no lo reflejamos en el Calendario Laboral, pues va a contra corriente.*

*Nosotros en cuanto al Día de Ceuta, no esté cargado de reivindicación legítima de todos los ceutíes, que suponga luchar por esta Ciudad, y que simplemente sea un día para que el Gobierno haga un mitin, consideramos que eso no es un Día de Ceuta.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Lamento que el Gobierno no tenga la capacidad de abordar las cuestiones con un interés de llegar a consenso.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Yo quiero decirle, Sr. Mohamed, que la Ciudad de Ceuta considera, aprecia y ampara todas las manifestaciones culturales y religiosas que conviven en ella. Al Gobierno le corresponde administrar determinados momentos de la vida de la Ciudad, pero en todo caso es la Ciudad de Ceuta la que ampara, protege y aprecia todos los sentimientos culturales.*

*Para este humilde portavoz que le habla, la Fiesta del Sacrificio es una fiesta de todos los ceutíes. Es verdad que la Fiesta del Fin del Ramadán es una fiesta que paraliza a muchísimas personas en Ceuta. En todo caso, ninguna fiesta de ninguna Comunidad Religiosa que convive en Ceuta debe paralizar jamás ningún servicio público esencial.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Perdón, Sr. Presidente, simplemente es que en el Expediente Administrativo hay un defecto en el informe y es que dice: “deberá remitirse al Ministerio de Empleo antes del 30 de septiembre”.*

*No sé si es que ya se ha remitido, y lo estamos votando con posterioridad, o si hay una subsanación que no consta en el Expediente. Me gustaría que se aclarara.”*

**Sr. Presidente:** *“Yo le ruego que estas cosas las haga usted en el turno que le toca. La Sra. Secretaria tiene la palabra.”*

**Sra. Secretaria:** *“El informe que obra en el Expediente es correcto. El plazo para la remisión es el 30 de septiembre, ante la imposibilidad de haber celebrado el Pleno en el mes de septiembre, se ha comunicado desde los servicios de Recursos Humanos a Madrid y se les ha dicho que esta misma mañana se remitirá.”*

**B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, relativa a aprobación de la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta correspondiente al Ejercicio 2013.**

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Como saben ustedes, se aprobó la liquidación del 2013, se remitió al Ministerio de Hacienda y se ha elaborado la Cuenta de la Ciudad que ha pasado por la Comisión Especial de Cuentas. Y a través del trámite de urgencia que han votado en contra los miembros de la oposición en la Comisión correspondiente, pues se ha elevado a este Pleno la aprobación de la Cuenta General.*

*La Cuenta General es un documento que contiene las cuentas del Ayuntamiento, de la Ciudad de Ceuta, más de todos sus organismos y entidades públicas, incluidas las fundaciones y el consorcio de la UNED.*

*En principio, los ingresos consolidados han disminuido un 1,41% con respecto al ejercicio anterior. Los gastos consolidados se han reducido un 20,8% hasta los 429.273,62 millones de euros. El exaltado consolidado, por tanto, es de un ahorro de 23.241.880,53 frente a un desahorro que tuvo en el ejercicio anterior superior a los 32.000 millones de euros.*

*Hay una serie de consideraciones técnicas que hace el Interventor que es el pasivo circulante y que mide la capacidad que tiene la Ciudad frente a necesidades sobrevenidas e inmediatas, y el valor óptimo lo considera estando en el 1,28. La razón del endeudamiento es del 0,59, estando su valor óptimo entre 0,4 y 0,6.*

*Evidentemente, para hacer el cálculo de estabilidad presupuestaria hay que someter a esta Cuenta a una serie de ajustes que establece la Legislación de la Unión Europea en materia de contabilidad; por tanto, como resultado final tenemos un ahorro de 26 millones que es, por lo tanto, la Cuenta que se somete a aprobación definitiva.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Votamos en contra de la urgencia de la reunión que ustedes convocaron de manera innecesaria porque la Cuenta General ya estaba elaborada desde hace mucho tiempo. Y nos parece que con ese voto lo que significábamos es que no hay por qué hacer las cosas mal cuando se pueden hacer bien con facilidad.*

*Efectivamente la Cuenta General es un documento de carácter casi estrictamente técnico, no hay gran debate político sobre ella. Sí hay una cuestión que nos parece importante destacar, y es que la contabilidad y la Cuenta General no es más que la expresión contable de una realidad, es una técnica instrumental. Quiere eso decir que antes de valorar sus resultados, hay que analizar los criterios que se utilizan para su confección, porque según los criterios se derivan unos resultados u otros. Esto habitualmente se omite y, por tanto, es difícil interpretar correctamente esos resultados.*

*Hay una cuestión que a nosotros nos preocupa y fundamenta el voto negativo, es todo lo relacionado con su activo, con la amortización y con su valoración. Esta es una zona oscura de la Cuenta General. En primer lugar, tenemos constancia de que hay innumerables partidas del inventario que no están valoradas y, por lo tanto, el diagnóstico de la situación económica patrimonial que hay aparece es absolutamente incorrecto. Hay otra partidas por importe en torno a 21 millones de euros que suman las altas y bajas de un inventario pendiente de conciliación,*

*por lo cual la valoración de los activos es susceptible de crítica.*

*Las amortizaciones no están contempladas y, por lo tanto, no hay una técnica de amortización contable que permita conocer esa actitud de cuál es la valoración de los inventarios; pues nos estaremos encontrando que el balance está contaminado y no son correctas.*

*Por tanto, un documento contable que presenta deficiencias técnicas no es aprobado.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“La Cuenta General es la expresión contable del desarrollo de una actuación política. Nuestra principal crítica es el tema del endeudamiento. Sí es cierto que aparece reflejado dentro de los parámetros admisibles, pero consideramos que es criticable el nivel del endeudamiento.*

*Si analizamos el tema contable, nosotros tenemos unos criterios que difieren a los criterios de la Ciudad.*

*El tema de la tramitación de la Cuenta, nosotros consideramos que va un poco retrasada a la fecha en la que estamos porque esto es un procedimiento que se realiza de forma anual y repetitiva todos los años; por lo tanto, no da lugar a un procedimiento de urgencia.*

*Ponemos de manifiesto el problema del inventario y las consecuencias que tienen en una Cuenta General que existan varias opciones y que tienen un reflejo en las amortizaciones.*

*Nosotros también apuntamos que puede existir, a nuestro criterio, una serie de cobros que están contabilizado y es necesario que tengan que darse de baja definitiva.*

*Por otro lado, las obligaciones que tiene la Ciudad en este ejercicio, consideramos que pueden haber facturas que no están incluidas por el criterio contable de la fecha, y bajo nuestro criterio, tenían que haber sido incluidas.*

*Bajo nuestro criterio, el resultado contable que se presenta es demasiado optimista y consideramos que no es la cuenta real, bajo nuestro criterio, del Ejercicio 2013; por lo tanto le anunciamos el voto en contra.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“El último informe señalaba: “según la información facilitada por el Ministerio de Hacienda la Ciudad de Ceuta no ha alcanzado el objetivo de estabilidad desde la liquidación del Ejercicio 2007”. Informe del Tribunal de Cuenta, de marzo del 2014.*

*No voy a caer en la torpeza de creer en una cuenta que ustedes hábilmente manipulan porque respecto a los límites de las operaciones a corto plazo, la consideración de los importe de impuestos en las pólizas de créditos asociadas a préstamos a largo plazo y formalizada en el ejercicio fiscalizado por la Administración General supone que la Ciudad haya sobrepasado en el 2010 y 2011 el límite del endeudamiento a corto plazo establecido en el art. 37.4 del Estatuto de la Autonomía de Ceuta.*

*Por otra parte la formalización de estas operaciones ha supuesto en la práctica que la financiación recibida por la Ciudad durante los periodos de disposición no hayan sido destinadas íntegramente a financiar inversiones, sino en muchos casos a gastos corrientes.*

*Hablan ustedes de superávit, y después el Tribunal de Cuentas lo desmiente; por tanto entenderán el voto desfavorable.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Me voy a limitar a leer el último párrafo del informe del Interventor:*

*“El cálculo de la estabilidad presupuestaria antes de realizar los ajustes exigidos por la Sed 95 se concretan en un saldo positivo de 23,6 millones de euros, es decir, la diferencia de ingresos y gastos del uno al siete del presupuesto, que se convierte en un saldo ajustado, una vez aplicado esos ajustes de 26,5 millones, a recaudación de los ingresos de I Capítulos 1 y 7 del Presupuesto, de liquidación negativa en la participación de los tributos 2008 y 2009, los de intereses y de diferencia del Campus, de inversiones realizadas mediante el abono total de precio de gastos realizados en el Ejercicio y pendientes de aplicar en el Presupuesto de los arrendamientos financieros. También se acredita en el informe el cumplimiento de la regla de gastos, según consta en la documentación anexa que se acompaña al Expediente”.*

*El Gobierno dirige la administración, no la manipula. Todos los informes que constan en el Expediente de la Cuenta General están hechos siguiendo criterios contables. Difícilmente el Tribunal de Cuentas puede decir que estamos en desequilibrio presupuestario, cuando los informes del Interventor están diciendo lo que están diciendo.*

*Confundir pólizas a corto plazo con pólizas a largo plazo, que unas financian inversiones y otras están sirviendo como anticipo financiero a obligaciones del Estado para con la Ciudad, como es la compensación del IPSI y que se dirijan para pagar gastos corrientes, lo que demuestra es simplemente una escasa cultura al respecto de las cuentas de la Ciudad.*

*Esta Ciudad no tiene ningún límite de carga financiera por encima del que establece el Estatuto de Autonomía, pero es que en este momento ni siquiera está por encima de lo que establece la Ley de Régimen de Base para los Ayuntamientos. Además, les voy a decir que nosotros tenemos una Norma que nos habilita para una carga financiera que es una Ley Orgánica, y es por la que nos tenemos que regir.*

*La referencia de límite sobre ingresos ordinarios más los ajustes necesarios que establece la Ley de Base de Régimen Local para la carga financiera, la tenemos muy en cuenta.*

*Por lo tanto, la aprobación de la Cuenta General, ustedes no la querrán aprobar porque no le quieren dar ninguna satisfacción al Gobierno.*

*Sr. Aróstegui, al inventario todavía le queda mucho camino, pero bien es verdad que nadie le pone puertas al campo.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Este es un debate casi exclusivamente técnico; por lo tanto, sobra esa gracia de que queremos sustituir al Interventor.*

*¿Usted sabe que Servicios Tributarios reclama deudas desde hace 20 años? Le voy a añadir un detalle que es más curioso, a personas difuntas. Esto es lo que, de alguna manera, le estamos reclamando. La contabilidad sin criterios claros y razonables no ofrece resultados fiables.*

*Hay algunas cuestiones que ustedes deberían fijar con claridad, a los efectos de quienes hacen técnicamente la contabilidad no cometieran errores y no nos indujeran a ello.*

*Usted dice que el endeudamiento ha descendido notablemente. No se ha reducido el endeudamiento, lo que se ha reducido son los criterios de evaluación del endeudamiento, las deudas son las mismas que habían.*

*El endeudamiento del Ayuntamiento más allá de que sea mucho o poco, es desenfocado. No se trata de que el Ayuntamiento ha asumido más o menos deuda, sino lo ha hecho de forma innecesaria.*

*Está claro que esta Cuenta General, desde el punto de vista técnico, tiene enormes deficiencias y lagunas. Por tanto, aprobar un documento técnico con deficiencias técnicas no tiene ningún sentido.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Nosotros no hemos menospreciado ningún criterio de algún funcionario de aquí. Simplemente, nosotros hemos puesto en valor que tenemos otro criterio distinto, cuanto menos igual de respetable, sobre el resultado final de la Cuenta.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Dar de baja a determinados derechos que tiene la Ciudad, tiene unos mecanismos, es una insistencia permanente del Consejero de hacienda, pero topa con los criterios técnicos que establecen los servicios técnicos.*

*Respecto de cuestiones de si se puede o no cobrar determinadas deudas, con independencia de la antigüedad que tenga, pues también hay criterios de defensa del interés de la Ciudad por parte de los servicios técnicos.*

*Sr. Mas, yo respeto los criterios que usted aplica, yo no he venido aquí a imponer ninguno; simplemente los criterios se establecen de normas que emanan del Ministerio de Hacienda con mayor y mejor criterio.*

*Por lo tanto, yo me quiero quedar con el buen trabajo hecho por los funcionarios que han podido cerrar una Cuenta. Y éste es un trabajo árido y técnico.”*

## **C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

### **C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar del Gobierno de la Nación la autorización para celebrar una consulta popular sobre la conversión de Ceuta en Comunidad Autónoma.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nadie puede discutir que el régimen autonómico de esta Ciudad es un asunto de enorme transcendencia que, de alguna manera, condiciona el presente y, sin ninguna duda el futuro. Es un asunto político fundamental para esta Ciudad.*

*También es cierto que sobre esta cuestión este Pleno ya se ha pronunciado y con los votos del PP y del PSOE se rechazó. Quiere eso decir que el posicionamiento político del*

*Partido Popular, del PSOE y de Caballas sobre la Transitoria Quinta ya ha sido objeto de debate en este Pleno.*

*Otra cuestión es si para finiquitar la reivindicación autonómica de Ceuta es suficiente con el Pleno de la Asamblea o no.*

*Ustedes saben que la naturaleza política de esta Institución es una cuestión fundamental para el desarrollo de nuestra Ciudad. Es un mandato constitucional que se pronuncie esta Ciudad sobre qué régimen autonómico quiere; tal es así que esta expresamente contemplado en la Constitución. Hay una Disposición Transitoria en la Constitución Española que le dice a Ceuta que si quiere puede ser Comunidad Autónoma. Han sido muchos los años que los ceutíes han reivindicado esta cuestión con muchísima intensidad.*

*Es un asunto complejo, desde el punto de vista no legal, no administrativo, estos son asuntos marginales que a veces se utiliza para contaminar el debate político. Es un debate estrictamente político y ahí si hay un factor de complejidad que hemos podido comprobar con el paso del tiempo. De hecho, el Partido Popular era uno de los principales valedores de la voluntad del Pueblo de constituirse en Comunidad Autónoma y ha cambiado de opinión. No sólo el Partido Popular, también quiero recordar que el PSOE hizo un Congreso por la Autonomía y también ha cambiado de opinión. Lo que quiero poner de manifiesto con estos dos apuntes es que es un asunto controvertido; por tanto, qué mejor salida política que el pronunciamiento de los ciudadanos.*

*Espero que reflexionen sobre esta cuestión y que el voto sea positivo.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Someter, como usted pretende a referéndum, la aplicación de la Transitoria Quinta, a mí me despierta cierta sospecha de una posible intención electoralista, es que no tiene otro sentido. Consideramos innecesaria la convocatoria de un referéndum .*

*En la Transitoria Quinta igual de claros son esos procedimientos para acceder a esa opción que usted hoy nos plantea. Y claro y meridiano es que un referéndum sólo puede ser convocado por el Gobierno de España. Insisto que en estos momentos no es una demanda de los ceutíes ni una prioridad de los ciudadanos de Ceuta.*

*EL Gobierno de la Ciudad y el Partido Popular siempre ha mantenido una posición clara, probablemente distinta a la de su grupo, pero ha mantenido su posición y no ha engañado a nadie. Creo que el estatus de Ciudad Autónoma no priva ni nunca ha privado a los ceutíes de la legítima aspiración cierta y prioritaria que tienen de mantener unos servicios de calidad y de estar plenamente integrados en la estructura territorial de España. Esa es la verdadera preocupación, a lo largo de todos los años, de los ceutíes.*

*Por tanto, creo que son indiscutibles los avances que Ceuta ha tenido desde que se promulgó el Estatuto de Autonomía. Nuestro Estatuto ha sido esencial para materializar la descentralización política y también desconcentrar administrativamente.*

*Por lo tanto, manteniendo nuestra posición entendemos que los referéndum pueden ser convocados por el Gobierno de España, e insisto que ahora no es una prioridad de los ceutíes.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sra. Bel, hay un argumento que usted utiliza de manera equivocada. ¿Usted no es consciente de que la mejor manera de reforzar en todos los ámbitos y dimensiones posibles la españolidad de Ceuta es que no haya una diferencia respecto al resto de territorio? ¿Usted no sabe que desde esa perspectiva que usted ha tocado no hay nada mejor que España esté constituida por 19 Comunidades Autónomas? Usted debe saber que una diferenciación expresa del Régimen Administrativo Jurídico aplicable a dos pequeños territorios es un talón de Aquiles para la españolidad de esta Ciudad.*

*Caballas manifiesta su plena convicción de que el rango de Comunidad Autónoma refuerza de manera indudable la españolidad de Ceuta. Ese es uno de los motivos por lo que nosotros queremos que Ceuta sea Comunidad Autónoma.*

*Usted ha dicho que no es una prioridad, pero sin embargo, en este Pleno hemos discutido, hemos acordado y todos hemos considerado muy importante el Comité de las Regiones.*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nosotros no tememos para nada preguntarle a los ciudadanos todo lo que haya que preguntarles. De hecho, nosotros estamos en esa constante en nuestra acción política y propositiva en el seno de este Pleno, encaminando medidas que vengan a dar participación, por tanto, capacidad de posicionamiento a la ciudadanía.*

*Por supuesto que es electoralista esta propuesta y por supuesto que este momento responde a la cercanía de las elecciones, pero esto no es negativo porque creo que cada formación política tiene la obligación de movilizar a la ciudadanía, en el sentido que responda a su sensibilidad.*

*Para preguntar hay que dar información, esa es la posición clave que tenemos los Socialistas. Y de esa posición nació una propuesta por la que instamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma elaborar un informe sobre las capacidades de Ceuta para asumir las competencias para la conversión de Ceuta en Comunidad Autónoma, especialmente desde el punto de vista económico.*

*Yo, a priori, no adelanto si somos capaces o no, si digo que Ceuta, con su actual Estatuto de Autonomía, ha conseguido un nivel de desarrollo óptimo, que tiene capacidad de desarrollo nuestro actual Estatuto y que además podemos elevar nuestro techo competencial.*

*La mejor manera de defender la españolidad de Ceuta es no ponerla en cuestión.*

*Estoy de acuerdo con la Sra. Bel que no ha habido nunca una etapa de mejor de presencia institucional y ha sido gracias a los Gobiernos Socialistas, en la época del Presidente Zapatero, que nos dio cabida en todos los foros posibles.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Si se autoriza un referéndum, y hay que hacer lógicamente una campaña, pues cada uno dará y transmitirá a los ciudadanos su opinión, sus ideas, su forma de pensar; y al final, se reducirá en una votación.*

*No hace falta un informe. La constitución de Ceuta en Comunidad Autónoma tiene coste cero, porque mezclar Comunidad autónoma y competencias es un recurso interesado. Una*

*Comunidad Autónoma no tiene porqué tener competencias. Las competencias se asumen en un proceso de transferencias que está legalmente establecido, que no puede ser nunca por imposición.*

*Nosotros lo que queremos es que nuestra opinión sea tan válida como la de los ceutíes. Por tanto, nosotros, vista las posiciones, tenemos que lamentar que no se haga este ejercicio democrático de preguntar a los ceutíes su opinión sobre un asunto que les interesa y mucho.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Para nosotros tan importante es el fondo como la forma. No me gusta la forma en la que pretende conseguir el objetivo.*

*Dice que ser Comunidad Autónoma no conlleva coste y que no supone competencias. Si para usted somos un híbrido y somos una Ciudad Autónoma del tres al cuarto, entonces nos estaríamos convirtiendo según su fórmula en una Comunidad del tres al cuarto también. Es que no sé lo que pretende, claro no supone coste, que creo que usted no ha hecho el estudio y que no suponga competencia ser Comunidad Autónoma, pues seríamos de todo menos una Comunidad Autónoma.*

*Ceuta está integrada plenamente en la estructura territorial del Estado, y esa es la verdadera preocupación si no estuviese garantizada. Creo que es un error hacer creer que ser Comunidad Autónoma es ser más España y ser Ciudad Autónoma es ser menos España.*

*Por lo tanto, Sr. Aróstegui, creo que nuestro posicionamiento ha dejado muy claro que no es el momento de hablar ahora de cambios estatuarios y de referéndum. Y nuestra posición sigue siendo la misma, coherente y mantenida que en los últimos años ha tenido este Gobierno y el Partido Popular.*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nosotros no podemos estar en contra de una consulta a la ciudadanía, pero no estamos de acuerdo con el planteamiento, el momento elegido, sobre todo, lo que a nosotros nos preocupa es la falta de información.*

*Creo que deberíamos elaborar un informe objetivo, donde con razones objetivas podamos abordar esta cuestión, pero desde una perspectiva más allá nominativa, porque si este debate no va parejo a los efectos competenciales, será un debate estéril porque simplemente será un debate nominativo.*

*Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener por las razones que le he expuesto.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Lamentar que una iniciativa que era interesante, pues se ha frustrado una vez más.*

*Son dos discusiones diferentes, la de la naturaleza de la institución, de las competencias y transferencias. Son tres cuestiones diferentes y no están vinculadas una a la otra. No vale como argumento para oponerse.*

*La verdad que a todos nos debe mover en esta Ciudad es que tenemos que defendernos y para hacerlo de la mejor manera posible es utilizar lo que la Constitución nos facilita, un camino de igualdad, de plenos derechos, que nos permita desarrollar nuestra vida política, social*

*y económica con garantías, seguridad y capacidades, algo que ahora tenemos tremendamente limitado. Éste es el paraíso de la precariedad, y eso se lo digo con pena; pero desde luego, a defender esta Tierra a Caballas y a mi persona no nos gana ninguno.”*

## **C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al Plan de Regulación de viviendas fuera de ordenación.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“La aprobación inicial del PGOU puso de manifiesto que uno de los problemas que afectan a nuestra Ciudad en el ámbito urbanístico, y que dificultan cuando no impide su desarrollo ordenado y armónico, es el excesivo parque de “viviendas fuera de ordenación”. Este hecho no es privativo de ninguna zona en concreto, aunque evidentemente su importancia cualitativa si se concentra en diversos puntos muy bien identificados.*

*No podemos hablar con seriedad de encauzar el desarrollo urbano de Ceuta sin tener una respuesta realista y a corto plazo de este fenómeno, que es el resultado de una política desenfocada durante décadas. Es preciso actuar con determinación y diligencia.*

*Las experiencias se han saldado con una gran frustración. Es conveniente recordar el acuerdo plenario de “regularización de las viviendas del Príncipe”, hace ya ocho años, sin efecto práctico alguno. Caballas considera que la solución a este problema es inaplazable, y que la intención del Gobierno de aprobar un nuevo PGOU define un marco ideal para acometer las medidas necesarias.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Elaboración, aprobación y ejecución de un “Plan de Regularización de Viviendas Fuera de Ordenación” sobre la base de prescripciones urbanísticas contenidas en el nuevo PGOU, y aplicando como criterio general el de facilitar el acceso a la propiedad a los residentes actuales cuando eso sea legalmente posible.”*

**Sra. Román Bernet:** *“En cuanto a la propuesta tal y como usted la trae planteada, Sr. Alí, no se la podemos votar a favor, pero sí creo que podemos llegar a un acuerdo.*

*Ustedes traen una aprobación de un Plan de Regularización de Viviendas, lo cual quiere decir, aproximadamente, un plan especial. Nosotros lo que les estamos diciendo es utilizar lo que ya tenemos abierto, el PGOU, que por primera vez el Gobierno del Sr. Vivas ha querido impulsar y utilizar ese instrumento como base.*

*Usted habla de “Viviendas Fuera de Ordenación”, es decir, son todas aquellas viviendas que están construidas fuera de suelo urbano consolidado. El PGOU nos tiene que dar el instrumento para que estas viviendas pasen a ser legales.*

*Hay una problemática que no vamos a poder arreglar, y son aquellas viviendas que están fuera de ordenación y van a seguir estándolo porque afectan a una serie de cuestiones de Defensa Nacional, y esas por más que queramos no vamos a poder cambiarlas, esas van a ser las menos.*

*Primero hay que cambiar el instrumento de planeamiento, sentarnos y ver esos núcleos de viviendas fuera de ordenación e intentar de darles esa cobertura legal a través del PGOU, y que esos propietarios puedan adquirir la propiedad del suelo.*

*El pago de las tasas correspondientes en cuanto a la legalización, que no es más que una licencia normal y corriente en cuanto a la legalización y al impuesto de construcción. Por último esos propietarios podrán acudir al Notario, dar de alta su obra nueva, registrarla y serán legítimos propietarios.*

*Por lo tanto, lo que el Gobierno quiere hacer ver es que el Plan se puede realizar y que hay que hacerlo dentro del PGOU.*

*Dentro del PGOU estamos dispuesto a sentarnos y ver todas las posibilidades legales que el Plan le dé cobertura, a partir de ahí hacer todos los instrumentos correspondientes de adquisición de propiedades.*

*El Grupo Popular propone una transaccional en el sentido de darle cobertura dentro del PGOU que nos pongamos a trabajar.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sra. Román, yo creo que la propuesta es bastante clara, estamos hablando sobre las prescripciones urbanísticas del nuevo PGOU.*

*En principio, esto sí se podía haber hecho porque hay un acuerdo plenario de más de 8 años, y le recuerdo que su Gobierno confeccionó un plan especial para el Príncipe y una macro comisión para la barriada para que se acogieran a ese Plan de Legalización de Viviendas Fuera de Ordenación que fueran susceptibles de ser legalizadas con acuerdo a la Ley.*

*Estando los instrumentos encima de la mesa, procedan ustedes a vender la propiedad a los vecinos que estén afectados. Esto va a dotar de seguridad jurídica a la Ciudad, va a haber un censo real de viviendas, la gente va a pagar sus impuestos; por lo tanto, también se va a beneficiar las arcas públicas. En definitiva, pensamos que es algo bueno para todos y no entendemos postergar esto en el tiempo.*

*Si la voluntad es buena y el Gobierno se compromete a que esto va a ser así, nosotros no tenemos inconveniente de que el texto se recoja de esa manera.”*

**Sr. Presidente:** *“Lo que se plantea es que la cuestión se traslade al ámbito del PGOU en trámite de revisión. Lo que no sé formalmente eso cómo se hace. Quiero decir si esta moción se considera una alegación al Plan.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Presidente, por aclararle un poco el tema. Dentro de la calificación de ese suelo, que ahora mismo estamos revisando, hay que ver si esa calificación del suelo va a ser de suelo urbano calificado o, al menos, un instrumento que nos lleve a ser suelo urbano consolidado cuando se ejecute.*

*Lo que sería importante es que nos sentáramos todos, revisáramos esos ámbitos de que tienen la calificación óptima y que a continuación como acompañamiento del Plan General ya pueda venir ese acuerdo con Defensa que nos dará la posibilidad de tener la propiedad y poder transmitirla a esos propietarios.”*

**Sr. Presidente:** *“Eso quiere decir que la aprobación provisional puede contemplar cuestiones que no estén en la aprobación inicial y no hayan sido planteadas en trámite de alegación.”*

### **C.3.-Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a creación del servicio municipal de traducción.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Pretendemos con esta propuesta dotar a la Administración de unos servicios, que a nuestro juicio, son necesarios para atender correctamente a los ciudadanos.”*

*El carácter fronterizo de nuestra Ciudad es, sin la menor duda, una de nuestras señas de identidad más significativas que condiciona no pocas facetas de nuestra vida.*

*Esta realidad trae como consecuencia que en diversas esferas de la actividad administrativa, pero en especial en el área de menores, en la mujer y en los servicios sociales, se atiende diariamente a una gran cantidad de usuarios extranjeros que no hablan español. sin embargo este hecho no encuentra en la organización de los servicios municipales una respuesta adecuada. Se instruyen diariamente expedientes que deben contener información confidencial, y muy sensible, sin las suficientes garantías de calidad administrativa por la dificultad de comunicación. No estamos ante un hecho anecdótico, sino una práctica habitual que requiere, en consecuencia, una respuesta política rigurosa.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Creación del “Servicio Municipal de Traducción” que asista a los funcionarios en la confección de los expedientes administrativos de la Ciudad en los que los usuarios extranjeros afectados no conozcan el español.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Desde el punto de vista de los Recursos Humanos, no podemos votarle a favor esta propuesta.”*

*Por tanto, que en Ceuta cada vez seamos mejores en dar respuesta a nuestros vecinos de Marruecos, creo que es bueno para Ceuta, desde el punto de vista no sólo de las administraciones públicas, sino desde el punto de vista comercial. Integrar la lengua común de un país como Marruecos en hacer de nuestros agentes sociales y económicos y de nuestras administraciones públicas no hay ningún perjuicio por parte del Gobierno.*

*El único problema que existe es que la Ley General de Presupuestos del Estado no nos permite contratar absolutamente a nadie. Por lo tanto, no sé si será cuestión de aquellos servicios que tengan contactos, sobre todo con niños, de formar trabajadores propios de esta Administración en el conocimiento de ese tema. Alguna solución le vamos a buscar.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Sr. Carreira, le he intentado explicar el origen de esta propuesta para que usted entendiera que está basada en la realidad.”*

*Efectivamente, hay muchos casos de personas extranjeras que se ven sometida a este tipo de situaciones y, por tanto, hay que instruir expediente y es donde se produce el problema. Nosotros no hemos hablado de contratar a nadie, hemos dicho de crear el servicio de traducción.*

*La política ésta de recortes que el Partido Popular ha impuesto en todas las administraciones tiene que tener un límite, hay una línea roja que no se puede pasar. Se puede prohibir que las contrataciones sean desmesuradas, habrá que controlar el déficit público; todo eso tendrá sus razones y su debate, pero hay cosas que son absurdas, por ejemplo, usted no puede cerrar la administración por falta de personal. Tiene que haber una posibilidad legal y si no la hay, habrá que buscarla para que los servicios funcionen, sino estamos metido en una dinámica absolutamente irracional.*

*Si esta es una necesidad y hay que resolverlo, no nos pueden limitar una política injusta de recortes a solucionar los problemas que tenemos en la Ciudad, siempre y cuando mantengamos un plan de estabilidad, de ajuste; siempre y cuando eso se contemple, ¿por qué nos tiene que impedir que eso se haga?.*

*En cualquier caso, si usted dice que entiende la reivindicación y están dispuesto a aceptarla, de momento, nos damos por satisfechos.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sobre la cuestión en concreta, hay servicios municipales que ya lo hacen, por ejemplo, en el Centro Asesor de la Mujer a través de Cruz Roja se da ese servicio de interpretación a las mujeres víctimas de violencia de género. Por lo tanto, hay un convenio con una Entidad que da ese servicio.*

*Por lo tanto, esa fórmula se puede exportar a cualquier otro organismo que se crea conveniente.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“La creación de un servicio municipal de traducción, en este momento no se puede. Vamos a buscar otras fórmulas legales que nos permita prestar ese servicio. Ese es el compromiso que yo puedo asumir en este momento.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Mi intervención iba en el sentido de aportar la visión de algo que ya está ocurriendo. Ahí tiene un modelo de trabajo que se viene desarrollando a través de un convenio con una Entidad, que puede ser que dé satisfacción con la propuesta, con la que nosotros coincidimos, que trae la Coalición Caballas de la necesidad de seguir ampliandola.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros aceptamos el compromiso. Si nos gustaría que además de que se busque una fórmula alternativa, tomar en consideración para el futuro, cuando fuera posible, que se contara con este servicio.”*

#### **C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de Don Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a creación de Centros Cívicos en las barriadas más populosas de Ceuta.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“El déficit de servicios y equipamientos de diversas barriadas que*

*configuran nuestra Ciudad, se ha convertido en un claro factor de desigualdad y, en consecuencia, en un evidente problema político al que es preciso hacer frente de una manera tan urgente como eficaz.*

*La política del PP durante su hegemonía política ha venido abundando en unas diferencias desmesuradas que hoy podemos calificar de escandalosas. Este hecho no es sólo fácilmente constatable en la raquítica dotación de infraestructuras y en la deficiente prestación de los servicios básicos; sino que también se extiende al ámbito de lo educativo y lo social, ensanchando preocupantemente una brecha que resulta inadmisibile desde el respeto al más elemental principio de igualdad que debe inspirar la gestión de los recursos públicos. Algunos fenómenos recientes, como la implantación de las nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos están contribuyendo a poner de relieve los efectos perniciosos de esta situación.*

*Caballas considera que la superación de estas desigualdades debe construir una prioridad política a corto plazo, hacia la que es preciso aplicar todos los recursos disponibles. La puesta en marcha de centros cívicos en las barriadas más populosas de la Ciudad, dotadas con acceso gratuito a internet, desde la que articular y dinamizar programas educativos y sociales en la propia barriada, puede ser una solución adecuada.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Creo que lo importante de su propuesta es que en las barriadas se puedan desarrollar programas educativos y sociales.*

*Yo creo que existe en todas las barriadas algo común que es un local de Asociaciones de Vecinos, es decir, tener un lugar físico donde se puedan desarrollar esos programas educativos. Por tanto, desde el punto de vista de la viabilidad económica tiene una importancia capital; por eso haciendo compatible el desarrollo de esos programas socio- educativos y un espacio en los que se pueda llevar a cabo, creo que en común tienen todas las asociaciones esos locales de vecinos.*

*Creo que como propuesta yo la señalo de hacerlo viable en esos locales; pero también creo que la propuesta se podría llevar a cabo a través de una atención de los planes de empleo de ocio, de tiempo libre para los jóvenes y pequeños, y la atención de programas socio - educativos.*

*Por lo tanto, considero que una vez localizado el punto que podríamos hacer viables esos programas, las herramientas o instrumentos podrían ser futuros planes de empleo para que en determinadas barriadas se pudiese desarrollar en los locales sociales.*

*Por lo tanto, la propuesta en su literalidad va a ser votada que no, pero sí considero que es importante el desarrollo y el acercamiento de esos programas socio - educativos, y le propongo el instrumento y la ubicación para hacerla viable.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sra. Bel, en primer lugar, corregirle, no es cierto que todas las barriadas de esta Ciudad tengan local social. Por lo tanto, a partir de ahí quiebra el discurso, pero a lo mejor es porque no me he explicado bien. Yo no estoy hablando del concepto puro de local social, nosotros lo que planteamos es un centro neurálgico de programas socio - educativos que requieren de amparo institucional.*

*Caballas plantea un centro neurálgico donde los vecinos de esa barriada puedan someterse a esa dinámica y armonización de actividades socio - educativas desde el amparo institucional para combatir los umbrales de pobreza, fracaso escolar, el paro. No hablamos de actividades propias de la barriada que organizan los propios vecinos, que para eso sí están los locales sociales. Por tanto, yo creo que hay un error en el planteamiento y yo lamento mucho que ustedes no quieran aprobar la propuesta.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Queremos recordarle una propuesta que trajimos el Grupo Parlamentario Socialista el 24 de julio del 2013 y que fue aprobada por unanimidad, con cargo para los presupuestos del 2015 y que planteaba una red de ludotecas que nosotros la definíamos como atención desde lo lúdico y de la necesidad de esos programas socio - educativos que se podían desarrollar en el seno del mismo.*

*Sobre la respuesta del Gobierno en la transaccional que le estaba proponiendo es algo ya acordado en este Pleno. Por lo tanto, no puede someterse otra vez al voto sin caer en lo absurdo porque ya está aprobado.”*

**C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de Plan Estratégico de Acción Social.**

*Sr. Carracao Meléndez: “Tras más de 15 años de gobierno del PP en nuestra ciudad la permanente situación de pobreza y exclusión social de Ceuta, muy acentuada en los últimos años por la profunda crisis económica, percibiéndose un mayor deterioro social que hace un año, es algo que confirma todos los indicadores.*

*Hay que destacar que, a pesar de los informes y diagnósticos encargados por parte de la Consejería de Asuntos Sociales, nuestra ciudad refleja un creciente y preocupante deterioro de las condiciones de vida de la población.*

*Frente a esta situación, el estado actual de nuestros servicios sociales hace que no se dé una respuesta eficaz a la población en riesgo y exclusión social.*

*Nuestra ciudad requiere con urgencia de un incremento real de políticas públicas de acción social, y en especial, de una ordenación de los recursos profesionales y materiales con los que se cuentan para hacer frente a la que es quizás la situación más preocupante para el futuro de Ceuta. se requiere de una estrategia capaz de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el II Plan de Inclusión social, que articule infraestructuras y mecanismos que prioricen el desarrollo de las personas y su autonomía personal. En definitiva, requiere de un replanteamiento profundo de los servicios sociales.*

*Junto con el Plan de Inclusión Social, la planificación de los servicios sociales constituye una pieza clave en la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales, organiza las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de las políticas de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema. Mediante una periodicidad cuatrienal se fijan los objetivos del conjunto del Sistema y las prioridades que deben acometerse en tal dirección, debiendo ajustarse el conjunto de las*

actividades de fomento y de inversiones públicas a las directrices establecidas por los instrumentos planificadores.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

*Elaborar, en el plazo máximo de 6 meses, un Plan Estratégico de Acción Social, que garantice unos servicios sociales integrados, adaptados a la realidad de la población y a sus necesidades. Dicho Plan deberá contemplar los siguientes extremos:*

*-Plantear un nuevo modelo organizativo de los Servicios Sociales locales, que cuenten con los medios necesarios para un buen funcionamiento y esté basado en los principios de cercanía, enfoque integral, trabajo en equipo y desarrollo comunitario.*

*- Deberá estar orientado a implantar un sistema de calidad articulado a través de protocolos de actuación y objetivos que den una mayor cobertura, orientados en las personas y su incorporación social, a una mayor descentralización en la atención inicial, la creación de una red asistencial eficaz y eficiente, una mayor rapidez en su respuesta a las personas usuarias, un mayor protagonismo al criterio técnico de los profesionales de los servicios sociales y su formación continua, y a la creación de nuevos servicios.*

*-Estará provisto de un método de evaluación continua de cumplimiento de los objetivos predeterminados con indicaciones claras y accesibles para la ciudadanía.*

*- En su elaboración se deberá contar con la participación de los profesionales de los servicios sociales, así como la consulta y participación de los agentes sociales, económicos, las asociaciones vecinales, entidades sociales y colectivos que en nuestra ciudad desempeñan su labor en el ámbito de la acción social.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“En primer lugar, le comunico nuestro voto desfavorable.*

*La situación de exclusión social y de pobreza no solamente viene dado por la crisis económico, sino también por el aumento de población que hemos tenido a lo largo de estos años porque venían de otras ciudades buscando ese apoyo y esas prestaciones que desde la Ciudad Autónoma de Ceuta se están dando.*

*No es cierto que se priven a familias de ayudas a las que tengan derecho. en el caso de que no se les dé la ayuda es porque no cumplen con alguno de los requisitos.*

*El Consejo de Gobierno, en julio de este año, aprobó una serie de medidas que, entre otras, hablaba de:*

*-Encomendar a Emvicesa la gestión de la ayuda de alquiler.*

*-Reforzar la plantilla del área con 5 trabajadores sociales y dos administrativos, mediante según proceda traslado de otros departamentos o bolsa de trabajo.*

*-Implantar el sistema de cita previa al objeto de una más equilibrada distribución de la*

carga de trabajo.

*-Evaluar la eficiencia de los programas y de los servicios, de manera continuada y permanente.*

*- Ampliar y revisar, en lo que resulte pertinente, el Convenio de Cruz Roja, a efecto de procurar una mayor agilidad en la materialización de las ayudas de emergencias relativas a alimento, suministros vitales de agua, luz y gas, y ello sin perjuicio de las facultades que podían corresponder a la Administración en cuanto a la concesión de las ayudas, seguimiento y control del mencionado Convenio.*

*-Definir con anterioridad al inicio del propio Ejercicio 2015 el organigrama del área, concretando, a efectos oportunos, tareas y recursos humanos por departamentos.*

*- Consolidar, y en lo posible, perfeccionar los mecanismos de información, base de datos y estadísticos con otras áreas.*

*Yo creo que con las medidas que aprobamos en el Consejo de Gobierno y que estamos poniéndolas en marcha, haremos de los servicios sociales mucho más eficaces, eficientes y podremos solucionar aquello que nos ha llevado a poner en marcha esta medida.*

*Por tanto, aprobarles a ustedes un Plan Estratégico que creo que ya está marcado y está en marcha, pues ya está contestado.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Estamos trabajando el Área de Asunto Sociales desde la oposición, y creo que estamos consiguiendo, aunque con dificultades, reflexione sobre las posiciones que nosotros defendemos.*

*Nosotros seguimos insistiendo que ustedes tienen una posición muy diferente a la que mantenemos los socialista con respecto a cómo debe atenderse a través de Asunto Sociales. Nosotros queremos primar lo público y ustedes están tendiendo paulatinamente al desmantelamiento de los servicios Sociales, lo están poniendo en manos de terceros, y eso a nosotros nos parece un error.*

*La situación del sistema de cita, la falta de personal, priva de un derecho a las personas que necesitan la ayuda y ésta por falta de recursos se demora en el tiempo.*

*Todas estas situaciones que se da nos hace plantearles que es necesario una reorganización integral del servicio. No vale traer propuestas puntuales para dar solución a problemas puntuales.*

*El voto en contra no creemos que sea porque se esté haciendo, en todo caso, será porque el Gobierno tiene otro camino distinto para con los Asuntos Sociales. Nosotros lo respetamos, pero nos parece totalmente equivocado.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Estaba pensando lo lamentable y triste que tiene que ser para cualquier persona que se encuentre en esta situación, y escuchar al Gobierno de que ya está trabajando.*

*Ese Plan ha quedado en papel mojado, ni siquiera se han convocado las reuniones semestrales que estaba previsto convocar desde el primer día. ¿Qué esperanzas se les está ofreciendo al ciudadano? ¿Qué esperanza se le ofrece al que no tiene que dar de comer a sus hijos?. Ni por parte del Gobierno hacen nada ni por parte de la oposición nos permite trabajar.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sra. Hamed, los debates los traéis ustedes, traen las propuestas y habrá que debatirla.*

*Yo me pregunto, ¿en qué pueden ayudar a os ciudadanos que usted dice que se indignan? Lo que quiere el ciudadano es que se tomen las medidas oportunas para que se atiendan a sus demandas, no que nos reunamos nosotros a discutir y a ponernos a parir. Se harán caso a las propuestas que nosotros consideremos oportunas y que van encaminadas al objeto que nosotros también perseguimos.*

*Sr. Carracao, yo creo que usted está empeinado en la privatización de los servicios sociales y en la desmantelación de los mismos. Eso es un error porque lo que estamos buscando es la eficiencia y la eficacia. Los ciudadanos que vengán demandando derechos, pues de le dé de la manera más ágil. Nosotros hemos puesto los mecanismos para dar esa inmediatez o esa agilidad.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, hay recursos a disposición como derecho a los ciudadanos que no les llega.*

*Por lo tanto, podemos tener posiciones distintas, pero hay un hecho que excede esas posiciones, y es que estas personas no están teniendo acceso de forma ágil y eficiente. Usted la única vía de solución que encuentra es externalizar los servicios sociales, ahí es donde discrepamos, Sra. Consejera.”*

#### **C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Político Socialista, relativa a diversos aspectos sobre comedores.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“desde el Grupo Parlamentario Socialista, y ante la conciencia de saber que somos la población más alta en exclusión social y pobreza infantil, no podemos pasar por alto la situación por la que están pasando muchas familias de nuestra ciudad que ven como en los últimos años, a causa de los recortes, han aumentado sus dificultades a la hora de acceder, en igualdad de condiciones, a ciertos recursos. A estas limitaciones hay que sumar las trabas que se ponen desde la administración, que hacen que la realidad sea mucho más traumática y peligrosa para las personas que integran esas familias, especialmente para los niños.*

*El 20 de agosto, la Secretaria de Estado publicó en el Boe la convocatoria de ayudas para sufragar los gastos del servicio para el alumnado escolarizado en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el curso 2014-2015. Este sistema es similar al que se produce para pedir la ayuda del material escolar, una ayuda colapsada, y que siempre llega tarde.*

*El Grupo Parlamentario Socialista solicita a la Ciudad a que recapacite sobre esta nueva forma de gestión, que nadie ha reclamado, y que formalice con el Ministerio de Educación un convenio que regule todas estas cuestiones. Este convenio pasaría por modificar la Orden Ministerial que regula la organización y el funcionamiento de los comedores escolares de nuestra ciudad, que no se toca desde el año 93, por ampliar el número de becas, por regular un sistema de baremación único para todos los colegios, pero que sean éstos quienes hagan la selección, y por redistribuir las plazas según la demanda del centro. En este convenio se firmarán distintos compromisos: la continuidad del programa de comedor de manera interrumpida; el mantenimiento, y en su caso el aumento, de las partidas presupuestarias, controlando que siempre lleguen a los centros en tiempo y forma; y la apuesta por la apertura de comedores escolares en aquellos colegios que no cuentan con ellos, o la posibilidad, en caso de que esto no sea posible, de plantear desplazamientos por proximidad. Añadir que, este convenio entre Ciudad y MECD es perfectamente compatible, tal como establece el manual de procedimiento elaborado por este mismo organismo.*

*Mientras este convenio se regulariza, solicitamos que la ciudad continúe el programa que tenía en los meses de verano para que los comedores escolares no queden interrumpidos. Es deber moral y obligación nuestra solucionar este agravio que ha provocado el nuevo sistema de solicitud, de lo contrario serán muchas las familias que pasarán verdaderas necesidades.*

*El Gobierno de la Ciudad debe dar respuesta inmediata y buscar fórmulas de colaboración con el MECD para que los comedores escolares no se vean suspendidos de manera intermitente, así aseguramos una mínima protección infantil.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a crear un convenio de colaboración con el MECD al fin de crear una normativa específica para Ceuta en relación al programa de comedor, que incluya los compromisos anteriormente descritos.*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a que aumente el número de becas otorgadas para el curso escolar 2014 - 2015, para que sean más niños y niñas quienes puedan acceder el programa de comedor.*

*Solicitar al Gobierno de la Ciudad a que inste al Gobierno de España a modificar la Orden Ministerial que regula el funcionamiento y la organización de los comedores escolares de Ceuta y Melilla.*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a que continúe con el programa comedor, que se había iniciado los meses de julio y agosto, para que, y debido a los cambios en la solicitud de plaza de comedor, no quede interrumpido mientras se resuelve la nueva convocatoria ofertada de manera impuesta, tarde y desorganizada.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“No vamos apoyar su moción en el acuerdo que usted quiere que tomemos el Pleno de la Asamblea en cuanto a instar al Gobierno de la Ciudad crear un*

*convenio de colaboración. Le puedo adelantar que el Gobierno de la Ciudad ya se ha dirigido a los responsables del Ministerio de Educación y Cultura para plantearle la firma de un convenio entre ambas Administraciones, pero en la línea de ampliar las becas de comedor para el curso 2014 - 2015. Eso ya lo damos por hecho, estamos en conversación y en reuniones de trabajo con el Ministerio para plantear el texto de ese convenio y cuál va a ser el número de alumnos becados que vamos a asumir por parte del Gobierno de la Ciudad.*

*En cuanto a su segunda propuesta, no vamos a solicitar ninguna modificación en cuanto a decisiones que ha tomado el Ministerio en su ámbito competencial.*

*Sí le comento que hemos mantenido reuniones con el Director del MECD y los directores de los colegios que tienen comedor para que se tenga previsto llevarlo antes para que se pueda tener resuelto las ayudas.*

*En cuanto a la tercera propuesta, cuando recibimos el millón de euros para la pobreza infantil, pues con ese fondo había un convenio para aumentar el número de alumnos becados y otro que era atender el comedor escolar en el periodo vacacional.*

*En cuanto al cuarto punto, le puedo decir que el programa de comedor fue julio, agosto, septiembre y octubre. “*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Primero hay que definir si estamos hablando de comedores sociales o comedores escolares. Nosotros estamos hablando de los comedores escolares, y yo entendía que sería la Consejera de Educación la que debatiría este asunto, y no la Consejera de Asuntos sociales.*

*Se hizo un programa de comedor social en los meses de verano, y ahora estamos hablando de la puesta en marcha de los comedores en el curso escolar.*

*Los comedores escolares es una situación que ha cogido por sorpresa en la desorganización que el Ministerio ha ofrecido a la comunidad educativa. Usted dice que se va a ampliar las becas, de unas 800 se han reducido a 600. Por tanto, la Ciudad lo que va a intentar equiparar al número de becas que teníamos antes del recorte, y en aquel entonces ya era insuficiente.*

*Por lo tanto, Sra. Consejera, lamentando que el enfoque de este Gobierno siga siendo el de los comedores sociales, nos reiteramos en la necesidad de un convenio con el Ministerio para articular el funcionamiento de los comedores educativos.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Lo importante es que el PP empiece a entender lo que es el sentido de la responsabilidad.*

*Ustedes echaron una mano y mantuvieron los comedores escolares en verano, y lo hicieron de una manera precipitada y desordenada; basta que fuera con buena voluntad para que yo no le afee ninguno de los detalles; uno de ellos es que nos encontramos con los proveedores con un taco de facturas que no pueden pagar porque no hay contrato.*

*El Ministerio, irresponsablemente, ha abierto un concurso de subvenciones competitivas*

*para la beca de comedor, 615 plazas para la beca de comedor que resolverán dentro de 6 meses. Hay 1400 ceutíes que han echado sus papeles para ser beneficiarios de esta beca, y ahora no pueden comer en el comedor escolar porque no están seleccionados. ¿Cuáles son las razones por la que esto se ha desmantelado por completo?.*

*Esto hay que pararlo de alguna forma, Sr. Vivas, aquí alguien tiene que tomar cartas en el asunto y decir “hasta aquí hemos llegado”.*

**Sra. Hamed Hossain :** *“Comparto el tenor de la propuesta que trae el Grupo Parlamentario Socialista. Creo que este tipo de propuestas deberían ser prioridad para todos.*

*Es curioso que siendo necesario actuar en situaciones como las que tenemos en nuestra Ciudad y, sin embargo, no se actúa, ni siquiera se vota a favor de una propuesta como ésta que podría ayudar a solucionar el problema que tenemos.*

*Me gustaría hacerle una pregunta, sé que hay colegios que están desbordados y que hay otros en los que sobran plazas, ¿me gustaría saber qué planteamiento van a hacer al respecto?”*

**Sra. Mohamed Hossain:** *“En el ámbito de nuestras competencias, de nuestra voluntad en cuanto a la apertura de los comedores escolares, toda la colaboración y toda la ayuda que sea pertinente, tanto para solventar el escollo del suministro de alimento en el mes de octubre hasta que tengan el ingreso por parte del Ministerio de las becas; y también el compromiso nuestro de llevar a cabo un convenio con la Secretaría de Estado de Educación para ampliar las becas de comedor.*

*Reconocer que el tema de la Orden Ministerial ha sido a destiempo, pero no es un tema que nosotros tengamos en nuestras manos poder resolver.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Se ha hecho una pregunta por la Diputada no adscrita, no sé si quiere contestarle.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“No le puedo contestar porque creo que deberá dirigirse a la Dirección Territorial de Educación para que le puedan contestar.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Agradezco las posiciones de apoyo de los dos partidos que nos acompaña a la oposición porque, al final, de lo que se trata es dar sensatez a la postura; y en este caso, se está demostrando quién está intentando trasladar sensatez y responsabilidad a un asunto sumamente importante para nuestra Ciudad.*

*Nosotros nos reiteramos en la necesidad de crear una normativa específica para Ceuta en relación al programa de comedor. Nos reiteramos en la necesidad de modificar la Orden Ministerial que regula el funcionamiento y la organización de los comedores escolares en Ceuta y Melilla. Nos reiteramos en la necesidad de que la Ciudad Autónoma de Ceuta refuerce el número de becas que otorga el Ministerio. Nos reiteramos en la necesidad de continuar el programa de comedor hasta que esto se solucione.*

*Pero, Sra. Consejera, lo que usted está hablando de un convenio, esa no es la solución*

*al problema, y con reconocerlo, tampoco es suficiente. Los ceutíes lo que esperan de ustedes es que insten al Gobierno de la Nación a dar solución a los problemas que tenemos.”*

**C.7.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a revocación de la creación de la figura de Coordinador de los Polígonos del Tarajal.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece que la figura del Coordinador de los Polígonos del Tarajal nos parece totalmente innecesaria, y lo único que conlleva es una ventaja personal para quien asume la responsabilidad, pero no da ninguna respuesta a los problemas que tenemos en la Ciudad desde el punto de vista de la organización, del desarrollo económico a través de los Polígonos del Tarajal y la situación caótica que allí se vive. La figura del Coordinador no es la respuesta a la solución.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*la revocación de la decisión de crear la figura del Coordinador de los Polígonos del Tarajal y la anulación del nombramiento de la persona elegida.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Yo quiero felicitar al nuevo coordinador, por cierto, se llama Arturo Sartori Zapico, por el extraordinario trabajo que está haciendo en el Polígono del Tarajal.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Ha sido un exceso por su parte felicitar por el magnífico trabajo que está desarrollándose en post del interés general de esta Ciudad y de los ceutíes, porque todavía está por conocerse los resultados.*

*Sr. Consejero, el Tarajal sigue siendo una asignatura pendiente, a pesar de las continuas reivindicaciones, el caos y el descontrol siguen siendo la nota predominante. Por tanto, esta es la realidad que allí acontece.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Nosotros, desde el primer momento, entendemos legítima la acción del Gobierno para nombrar a su personal de confianza, simplemente queremos reiterar un incumplimiento del Gobierno que se comprometió a no nombrar más personal de confianza.*

*Nosotros al margen de apoyar esta propuesta porque no ha quedado la eficacia y la eficiencia de este nombramiento en relación a los Polígonos del Tarajal, nosotros quisiéramos fijar la posición que este nombramiento para nada supone una mejora en los Polígonos.*

*En este Pleno se aprobó la reordenación de los Polígonos del Tarajal y eso ha caído en saco roto. Por tanto, cuesta creer que se nombre a una persona para coordinar los Polígonos del Tarajal cuando una Institución han sido incapaces de poner una fuente en el Tarajal.*

*Por tanto, nosotros lo que reclamamos es que todo lo relacionado con el Polígono del Tarajal exige cierto compromiso por parte del Gobierno.*

*No ha habido una respuesta por parte del Gobierno en relación a mejorar la situación de los Polígonos del Tarajal. Incluso se ha firmado un convenio en 140.000 euros para esa zona que tampoco sabemos en qué se va a materializar.*

*Al margen de eso, Sr. Carreira, no hay argumentos de peso que sirvan para avalar un nombramiento, cuando la zona cada día está peor.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“No hay dinero nunca para contratar, pero cambia totalmente las tornas cuando se trata de algún afiliado.*

*Lo que tenía que hacer su partido es solucionar las peticiones de los empresarios del Tarajal, y atender a todas las reivindicaciones que les vienen haciendo desde hace muchos años, puesto que estos empresarios contribuyen, con mucho esfuerzo, a la economía local.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Yo no he dicho nunca que el nombramiento del Coordinador fuera para solucionar los problemas del Tarajal. Yo lo que he dicho que me parece pertinente y que está haciendo muy buen trabajo.*

*En el entorno del Tarajal, hay muchos empresarios que llevan muchos años contribuyendo al desarrollo del Ceuta, y también hay mucha gente, contra quien Servicios Tributarios de Ceuta está trabajando, que ni son empresarios de Ceuta ni generan puestos de trabajo en Ceuta ni sirven a los intereses de Ceuta.*

*Sr. Mohamed, no hemos firmado ningún convenio con las asociaciones empresariales del Tarajal. Es una actividad privada que se tiene que regular en líneas generales por normas privadas. Esta Ciudad pone todos los servicios que están a su alcance.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Sr. Carreira, nos gustaría que hubiese una evaluación del trabajo de este señor, a través de informes.*

*Sr. Carreira, aquí lo que quiebra todo es la situación de los Polígonos del Tarajal. No se puede sostener un nombramiento de este tipo, y tener la zona como está.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Yo niego la legitimidad del nombramiento. Aquí no está la cuestión del nombramiento sobre la mesa, es la cuestión de la creación de un puesto de trabajo para no resolver nada y darle la oportunidad de empleo a una persona, con el único aval de ser cercana al Partido Popular.”*

**C.8.- Prestar Conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asignación del nombre de Lorena Miranda a la piscina deportiva del Complejo Deportivo Díaz Flor.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El PSOE solicita asignarle el nombre de “Lorena Miranda” a la piscina deportiva del complejo deportivo “Díaz Flor”, en reconocimiento a la trayectoria deportiva de la waterpolista ceutí, siendo una de las deportistas más relevantes de nuestra ciudad, que con tan solo 23 años ha logrado un palmarés envidiable jugando con la selección española, consiguiendo dos medallas de oro, una en el reciente campeonato de Budapest*

(2014) y la otra en el Campeonato Mundial de Barcelona (2013), y una medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Barcelona (2012).

*Igualmente, hay que recordar que el pasado día dos del presente mes, en el Día de la Autonomía, se le concedió la Medalla de la Ciudad en su categoría de Plata.*

*Con esta distinción se pretende agradecer a la deportista ceutí los méritos conseguidos, llevando el nombre de Ceuta por todos los rincones del mundo, así como que sirva de referente entre la juventud de nuestra ciudad, fomentando los valores saludables del deporte tales como la capacidad de sacrificio y superación en el día a día, el espíritu de convivencia en equipo y un largo etcétera de actitudes positivas que fomentan la actividad deportiva, porque no hay que olvidar que Lorena empezó con muy corta edad su andadura como deportista del “Club Natación Caballa”. Desde donde partió posteriormente al “Club Waterpolo Dos Hermanas” en el que sigue jugando actualmente.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Instar al Gobierno de la Ciudad a que se le asigne el nombre de “Lorena Miranda” a la piscina deportiva del complejo deportivo “Díaz Flor”.*

**Sr. Román Bernet:** *“Vamos a votar favorablemente a poder llamar “Lorena Miranda” a la piscina del Complejo Deportivo “Díaz Flor”.*”

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Felicitarnos por la unanimidad. Eso sí, lleva una serie de actuaciones dentro de la propia piscina, a efectos de visualizar el nombre.”*

**C.9.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a incluir, entre los colectivos a bonificar en el Convenio con la empresa de autobuses Hadu - Almadraba, a los desempleados de larga duración y a los estudiantes mayores de 23 años en situación de desempleo.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“en el reciente convenio de colaboración suscrito entre la empresa de autobuses Hadu - Almadraba y la Consejería de Asuntos Sociales se recogen los colectivos beneficiarios de la subvención y las tarifas que estarán bonificadas, además de los colectivos a los que serán de aplicación: jubilados mayores de 65 años, pensionistas, trabajadores de alta en la Seguridad Social con salario inferior a 645,30 euros, estudiantes hasta los 23 años y estudiantes que cursen sus estudios en el Campus Universitario y que deban enlazar dos autobuses.*

*Teniendo en cuenta que en el Consejo de Gobierno se aprobó recientemente una adenda de 90.000 euros y que el convenio contaba con un montante de 160.000 euros (lo que hace un total de 250.000), resulta ilógico que no se incluya a un colectivo como es el de los desempleados.*

*Resulta contradictorio que se bonifique a personas trabajadoras de alta en la Seguridad*

*Social y se prive de bonificación a desempleados de larga duración, con cargas familiares y sin ningún ingreso.*

*Igualmente, no se puede obviar que se da la circunstancia de que estudiantes de más de 23 años, desempleados y que carecen de ingresos.*

*Es por ello, que mediante la presente propuesta, se solicita del Pleno de la Asamblea la adopción del presente acuerdo:*

*Que se incluyan entre los colectivos a bonificar en el convenio existente entre la Consejería de Asuntos sociales y la empresa de autobuses a los desempleados de larga duración y en la categoría de estudiantes, incluir a los mayores de 23 años en situación de desempleo.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“El voto va a ser desfavorable a su propuesta. Sra. Hamed, los 90.000 euros que hemos aprobado en el mes de septiembre, venía a sufragar los gastos que ya se tenía acordado en el convenio que se firmó en febrero de 2014 y que tiene una vigencia hasta diciembre de 2014. Por eso, no vamos a votar favorablemente porque ya están establecidos esos colectivos a bonificar con las cuantías.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“¿Cuáles son los criterios que ustedes han tomado para considerar estudiantes a bonificar solamente los que tienen 23 años o menos?. ¿Una persona con 40 años, que estudia, que no trabaja ni tiene ingresos, no precisa de esa bonificación en el transporte?”*

*Para los desempleados, ¿no le parece usted incongruente que si se bonifica el transporte a una persona que está trabajando, tiene unos ingresos inferiores a los 645,30 euros, no le parece a usted contradictorio que a otra persona que no trabaja, que no tiene ingresos y que lleva en esa situación más de 12 meses, se le aplique también algún tipo de bonificación? Para esto no hay recursos, para ayudar a los ciudadanos no los hay.*

*Usted se escuda en que esos 90.000 euros simplemente sirven para suplir el convenio anterior. Yo estoy convencida de que si ustedes tuviesen voluntad, podrían llevar a cabo perfectamente esta bonificación tan necesaria para miles de ceutíes.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Posicionar mi voto favorable a la propuesta. Este Gobierno mantiene como compromiso no resuelto propuestas que el Grupo Parlamentario Socialista, como la “línea única” que daría servicio al Campus Universitario, conllevaría la concatenación de billetes y las máquinas expendedoras y de recargas de los bonos.*

*Esta propuesta nos parece muy oportuna y además creo que el Gobierno podía haber asumido el compromiso para el año que viene, si éste ya estaba establecido, pero no ha sido la voluntad del Gobierno pronunciarse en ese sentido.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sra. Hamed, le he dicho que su propuesta no tiene cabida en el convenio que está en vigor porque ya está establecido cuáles son los colectivos a bonificar, cuáles eran los requisitos y la cuantía de la bonificación.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“El convenio estará cerrado, pero más de una vez se han modificado convenios, siempre y cuando exista la voluntad. Yo estoy dispuesta a transaccionar con usted el acuerdo de la propuesta y añadirle la coetilla que se incluirá en el próximo convenio a firmar con la empresa de autobuses.*

*Yo creo que si es el ánimo de todos, y hay que esperar unos meses, a mí no me importa; pero no me diga usted rotundamente que no. Le hago ese ofrecimiento al Gobierno para modificar el sentido de la propuesta, y tal como está el acuerdo que se incluya entre los colectivos a bonificar a los desempleados de larga duración y a los estudiantes mayores de 23 años en situación de desempleo en el próximo convenio.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Sra. Hamed, en relación a los estudiantes mayores de 23 años le puedo decir que sí se van a incluir en el próximo convenio.*

*En relación a los desempleados de larga duración le tendré que decir que esa es una propuesta que nos tenemos que sentar, que tenemos que saber cuánto implica, cuáles el número de posibles beneficiarios y cuál es el coste económico. Como usted sabe, tenemos un techo de gasto, y eso como va a tener un impacto en los presupuestos del 2015 habrá que primeramente evaluarlo.”*

**Sr. Presidente:** *“Sra. Hamed, lo que le está diciendo que esta propuesta se puede estudiar en el ámbito del nuevo convenio. No se puede acordar hoy aquí porque no se sabe el coste que tiene.*

*Por tanto, primero habrá que hacer un estudio para conocer el coste potencial de esa posibilidad, y si la disponibilidades presupuestarias lo permiten se llevará acabo.*

*Si usted acepta la transacción en el sentido de manifestar la intención, pero sujetarlo a las posibilidades presupuestarias.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Yo acepto la transacción, la voluntad de hablarlo para que se incluya en los próximos presupuestos; por supuesto, teniendo en cuenta que exista voluntad para llegar a ese consenso.”*

**Sr. Presidente:** *“Voluntad sí hay, pero sujeto a las capacidades económicas. Yo le garantizo que el siguiente convenio no va a ser inferior a éste, pero tampoco le garantizo que vaya a ser superior. Si respetando la misma cantidad, se puede redistribuir el gasto para ser más justo, totalmente de acuerdo.”*

**Sr. Hamed Hossain:** *“Simplemente decirles que si les pone en un compromiso esta transacción y no hay intención, prefiero votar la propuesta tal y como es.”*

**Sr. Presidente:** *“Quien tiene que aceptar la transacción es usted y no yo; así que usted juzgue hasta dónde llega nuestro crédito al respecto de sus consideraciones.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Yo estoy dispuesta de sugerirle las partidas para buscar esa bonificación. Evidentemente si usted dice que con el dinero que tiene puede incluir a los colectivos, pero claro, también podría perjudicar a otros y entonces eso no entra dentro de la*

propuesta.”

**Sr. Presidente:** “Yo le puedo garantizar que vamos a tener el mismo dinero, pero no que podamos tener más. Y si el dinero es el mismo, se tratará de hacer una redistribución justa.”

**Sra. Hamed Hossain:** “Teniendo en cuenta su compromiso público de que se va a buscar la manera para que estos colectivos tengan acogida en el próximo convenio, estoy dispuesta de aceptar la transacción, buscando el consenso.”

**C.10.- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a fórmulas para la refinanciación de viviendas de protección oficial.**

**Sra. Hamed Hossain:** “Hace más de 6 meses, el Gobierno aprobó la posibilidad de la refinanciación a quienes, teniendo viviendas de protección oficial, no puedan hacer frente al pago de la mismas. Se estableció que podría ser solicitada por aquellos titulares de viviendas que cumpliendo con los requisitos sumen más de tres vencimientos impagados y se realizaría acumulando el capital pendiente de amortización en el momento de la solicitud y el importe de los vencimientos impagados sin considerar la posible bonificación aplicada a los mismos, incluyendo capital e intereses. Se fijó para ello el límite de 50 años, de modo que ampliando el plazo de pago los beneficiarios pueden establecer así una menor cuota mensual.

Sin embargo, las personas que han acudido a tramitar esta refinanciación se encuentran con un problema que no hace sino agravar la situación y es que a su vez conocidas las cuantías a pagar se dan cuenta de que las cifras se disparan con respecto a los intereses, que calculados al 5%, en los 50 años alcanzan cantidades superiores a los 200.000 euros, una cantidad que triplica el precio establecido de las viviendas, tal y como es el caso de algunas viviendas en las que teniendo como capital pendiente de pago poco más de 70.000 euros, ven que suben a 214.000 euros con los intereses.

Esta situación está ocasionando que muchas familias desistan su intención de refinanciar, por falta de recursos económicos, y en segundo lugar porque la cuantía definitiva a pagar por sus viviendas resulta excesivamente elevada.

No se puede pretender incentivar y fomentar los pagos de las viviendas de protección oficial y, por otro lado, plantear unas cuantías asfixiantes teniendo en cuenta los intereses que se les van totalmente de las manos a las familias.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito a la Consejería de Fomento, a la que se adscribe el negociado de vivienda, a tratar este problema lo antes posible y a plantearse otras fórmulas que permitan la reducción del 5% del tipo de interés, así como a ofrecer otras soluciones viables y factibles a las familias que quieren pagar sus viviendas, pero a las que la elevada cuantía que resulta de los intereses les imposibilita hacerlo.”

**Sra. Román Bernet:** “Sra. Hamed le vamos a votar que no por varias razones que le voy a exponer y la gente que nos está oyendo va a entender fácilmente.

*Usted conoce perfectamente que el Gobierno empezó a trabajar en este asunto hace ya muchos meses, cuando detectó que había un incremento de la morosidad en el pago de las viviendas protegidas. Inmediatamente con Hacienda nos pusimos a trabajar y este Gobierno dibujó dos escenarios:*

*-Que las familias se pudieran acoger a una refinanciación donde aumentan bastante su plazo de amortización de la deuda y pueden pagar mucho menos al mes, aunque es cierto que por los intereses de la amortización, pagarían más.*

*- Se dibujo un escenario dentro y al amparo de las normas que a nivel nacional se están dotando de la Ley de Refinanciación y por eso se dibujo el Iprem.*

*En ese mismo escenario a las personas que su situación era todavía peor, se les dio la posibilidad que aunque tenían las viviendas en alquiler con opción a compra, nosotros renunciábamos a cobrar la deuda y ellos a cambio renunciaban a tener la vivienda en propiedad: es decir, les buscábamos un alquiler social, de forma que esas familias pudieran seguir en sus viviendas.*

*Después de 6 meses, ha habido 180 solicitudes, de las cuales 134 ya han sido aceptadas y están tramitandose. El 75% de las solicitudes han sido aceptadas.*

*En este momento, se está preparando un acuerdo para llevar a Consejo de Gobierno que daría solución en dos sentidos:*

*- No sólo lo fijaríamos desde el punto de vista que fuera una sola vez el Iprem, sino que hemos detectado que esas que hemos denegado son por unas décimas, en muchos casos, muy fáciles de poder salvar con arreglo a la normativa de Hacienda.*

*-Estamos revisando con Servicios Tributarios y Hacienda la posibilidad de bajar del 5% al 2% esos porcentajes de refinanciación que, obviamente, afectarían no sólo a las familias que se acogan al nuevo paquete, sino también a las anteriores.*

*Por tanto, Sra. Hamed, le tengo que votar que no porque usted conoce perfectamente todos y cada uno de los pasos que está dando este Gobierno. Y en sólo 6 meses hemos podido dar respuesta a un número importante de familias y esperamos que de aquí a final de año tengamos ese acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Yo sé que se ha estado trabajando, pero no en los términos que se han hecho.*

*Yo le traigo un acuerdo que me dice de entrada que no, y luego me ha dado la razón.*

*Tengo que recordar que yo hace tres meses presenté un escrito a su Consejería, del que no he recibido respuesta y he entendido que es prioritario traerla a este Pleno. ¿Cabe la posibilidad por parte de la Ciudad de reducir ese tipo de interés? Usted misma ha dicho que sí.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“El Grupo Caballas va a apoyar la propuesta. Como sabe el*

Gobierno, Caballas no comparte la idea de que a la gente se le adjudique primero su vivienda, se la quitamos y posterguemos a un alquiler. Nosotros no apoyamos la dación en pago.

Nosotros lo que quisiéramos es apelar a la sensibilidad del Gobierno para que elimine esa opción de alquiler.”

**Sr. Presidente:** “Sr. Alf, este Gobierno no le ha quitado la vivienda a nadie; lo que está buscando es la manera de que puedan pagarla, y si no pueden pagar la propiedad, pagan el alquiler.”

**Sra. Román Bernet:** “La instrucción clarísima de este Gobierno es que nadie va a salir de una vivienda de protección oficial.

Quiero dejar claro que nosotros intentamos dar opciones. Los ciudadanos dentro de sus posibilidades y de sus realidades económicas pueden tener una opción o la otra.

Sra. Hamed, lo de votarle que no es sencillamente porque ya estamos trabajando en ello.”

**Sra. Hamed Hossain:** “Sí usted está de acuerdo con el tenor de la propuesta, no entiendo que no apruebe esta propuesta. Usted lo deja claro, esto es cuestión de quién trae la propuesta y cuándo a ustedes les conviene aprobar o no.”

#### **D) PROPUESTAS DE URGENCIAS.**

##### **D.1.- Moción de urgencia presentada por la Sra. Consejera de Asuntos Sociales, relativa a aprobación inicial de la derogación de los Títulos II y III del Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**Sra. Mohamed Tonsi:** “Elevar al Pleno de la Asamblea la adopción de los siguientes acuerdos:

-Aprobar inicialmente la derogación de los Títulos II y III del Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de 30 días de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de sugerencias y alegaciones.

-Publicar el presente acuerdo en el BOCCE.”

**Sr. Carracao Meléndez:** “No sé por qué el Gobierno tiene que acudir a la vía de urgencia para traer una cuestión que debió haberse trabajado suficiente antelación para seguir un cauce normal y venir como propuesta en el orden del día.

Sobre la propuesta que nos trae, usted sabe que fue a instancia del Grupo Socialista la solicitud de la compatibilidad de las ayudas, y por lo tanto es necesaria que se haga esta modificación.

*Nosotros estamos en contra de que esta ayuda se gestione de forma administrativa simplemente con criterios objetivos. Creemos que la solicitud debería ir acompañada de un informe del Trabajador Social.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Usted trae una encomienda de gestión, pero desconocemos cuáles son los términos de esa encomienda. Hasta la fecha el expediente podría iniciarse de oficio, instancia de parte, por parte de los Servicios Sociales. El art. 17 dice que son los Servicios Comunitarios Sociales los que estudian, valoran y realizan la propuesta oportuna. Usted, tal como le señala el portavoz Socialista, se carga de un plumazo el trabajo de los Trabajadores Sociales. Yo no comparto esa manera de entender los servicios sociales. Entiendo que usted se haya visto desbordada y ahora esté entre enmiendas de gestión y externalización a través de convenios con entidades privadas, buscando otro tipo de alternativas; pero creo que no es la solución.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“No se trae a este Pleno la aprobación de la encomienda de gestión a la empresa municipal de EMVICESA. Lo que traemos es la derogación del Título II y III del Reglamento de Alojamiento Alternativo.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Usted trae la propuesta en base a las posibilidades que les da el Reglamento; pero no deja de ser llamativo que tenga que acudir a la vía de la moción de urgencia.*

*Usted está desmontando los asuntos sociales, y lo está haciendo porque no tiene personal. La situación de Asuntos Sociales es la resulta de la deriva de gestión que su Gobierno ha tenido en los últimos 14 años. No ha habido una puesta clara por los servicios sociales porque no siempre hubo la imposibilidad de las contrataciones, eso es ahora. Este camino nos ha traído a esta situación donde los ceutíes no pueden ser atendidos con eficacia y eficiencia en su reclamación de los derechos que le asiste de tener acceso a las ayudas sociales.*

*La solución que encuentra el Gobierno es de sacar fuera de Asuntos Sociales estas ayudas.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“No estamos privatizando los servicios sociales, siguen siendo un sistema de prestaciones que se acogen a una serie de derechos y normativas. Permite la posibilidad que tenemos de realizar convenios de colaboración con entidades de prestar un servicio a los ciudadanos que sea más eficaz e inmediato.”*

**D.2.- Moción de urgencia presentada por la Sra. D<sup>a</sup>. Rabea Mohamed Tonsi, Consejera de Asuntos Sociales, relativa a aprobación inicial de la modificación del artículo 1, punto 5º del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Traemos a este Pleno aprobar la modificación del artículo 1, punto 5ª del Reglamento del IMIS de la Ciudad Autónoma de Ceuta, abriéndose un plazo de 30 días de información pública para la presentación de reclamaciones.*

*La nueva redacción de ese artículo sería el siguiente: “El IMIS tendrá carácter complementario hasta el importe que corresponda percibir al beneficiario de la misma, respecto de los recursos que disponga él o cualquiera de los miembros de la unidad de convivencia; así como de las prestaciones económicas a las que pudiera tener derecho, igualmente tendrá carácter complementario con la prestación de ayuda al alquiler de los Servicios Sociales Comunitarios o en su defecto del órgano administrativo que tramite la gestión de Alojamiento Alternativo, al que el beneficiario pudiera tener derecho hasta un importe máximo que se corresponderá con el salario mínimo interprofesional que anualmente se fije.”*

*El segundo acuerdo sería publicar el presente acuerdo en el BOCCE.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nosotros a este respecto nos manifestamos a favor porque en su tiempo nosotros trajimos al Pleno que el IMIS pudiera ser compatible con otras ayudas.”*

**Sra. Mohamed Tonsi:** *“Creo que no hay nada más que añadir a este respecto y procedemos a la votación.”*

### **D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a exigir al Gobierno de la Nación que mantenga el horario habitual de los Centros de Salud.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“La política de recortes del PP parece no tener fin. A pesar de los reiterados y rotundos desmentidos proclamados públicamente, entre otros el propio Consejero de Sanidad en el Pleno de la Asamblea, lo cierto es que el INGESA ha reducido la apertura de los Centros de Salud en nuestra Ciudad en cuatro horas diarias. El cierre que se producía a las 21,00 horas, se hace ahora a las 17,00 horas.*

*Se trata de un recorte en toda regla fundamentado, única y exclusivamente, en la sádica obsesión por ahorrar a costa de precarizar los servicios esenciales de los ciudadanos. Las excusas ofrecidas sobre una supuesta “reorganización de efectivos” no pueden ocultar una realidad. Abre menos horas de atención al público y más carga de asistencia durante el horario disponible.*

*Caballas considera que cualquier recorte en la oferta sanitaria supone una agresión al estado del bienestar, perjudica a los sectores más vulnerables de la población y es, en consecuencia, una injusticia absolutamente injustificada.*

*El Pleno de la Asamblea, en tanto que legítimo representante de la ciudadanía, no puede tolerar impasible este nuevo recorte.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Exigir al Gobierno de la Nación que mantenga el horario habitual de los Centros de Salud, produciéndose el cierre a las 21,00 horas.”*

**Sr. Abdeselam Al- Lal:** *“Efectivamente, yo me comprometí en no cerrar los Centros*

*de Salud, pero los criterios han cambiado. La ratio de población que acude a los Centros de Salud entre las 17,00 horas y las 21,00 horas es bajísima; por tanto el impacto que tiene tanto en la asistencia como en la calidad de los usuarios es bastante baja.*

*Por tanto, esas personas que van a acudir a los Centros de Salud tendrán cabida en el Servicio de Urgencia de Atención de Primaria y en el Hospital clínico, donde se va a potenciar esa asistencia y no se va a mermar por el hecho de que los Centros de Salud vayan a cerrar.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *”Sr. Consejero, desgraciadamente sus argumentos no son convincentes. Esto de la ratio, es la misma cuando usted dijo que no se iban a cerrar los centros.*

*Por lo tanto, apelar ahora a que la ratio ha bajado cuesta mucho creerlo. Lo que ha pasado es que somos víctima de la austeridad que nos ha sometido el PP. Austeridad que toca ejes que eran intocables e impensables de tocar cuando todos abrazamos la Constitución y la Democracia en este País, que son la Educación y la Sanidad.*

*Lo peor de todo es que esto no sólo es un recorte, sino que después va a suponer más carga asistencial para los profesionales en el horario disponible. Por lo tanto, se pone de manifiesta que hay una merma clara de la credibilidad de su Gobierno.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Nosotros traemos una moción de urgencia exactamente igual, en el mismo tenor y sentido.*

*Sr. Consejero, aquí lo único que ha cambiado es su discurso porque está obligado a hacerlo.*

*El cierre por la tarde de los Centros de Salud trasladará a los pacientes por las mañanas, esto masificará las consultas y saturará al personal sanitario, lo cual va a ocasionar una disminución en la calidad asistencial y va a dificultar aún más el acceso de la ciudadanía a sus médicos, pruebas y tratamientos.*

*La propuesta que nosotros hacíamos era solicitar al Gobierno que instará al Gobierno de la Nación la inmediata restitución del horario de atención en los Centros de Salud. Pedir al Gobierno que inste al Gobierno Central que no disminuya los medios ni los recursos para la Atención Primaria. Aumentar los recursos de mayor garantía asistencial. Evitar riesgo de salud a la población. Reclamar al Gobierno local que inste al Gobierno de la Nación a que tenga siempre en cuenta la ciudadanía, respete su derecho a la salud a la hora de tomar decisiones que va a afectar a la calidad asistencial y al acceso de los servicios. Exhortar al Gobierno local que inste al Gobierno Central que se aparte de los intereses que sólo benefician al sector privado.”*

**Sr. Abdeslam AL- Lal:** *“Sr. Carracao, la Sanidad en Ceuta va a seguir siendo pública y totalmente gratuita, no sé de dónde se saca que vamos a privatizar la sanidad. Lo único que vamos a hacer es un ajuste para que se puedan optimizar esos recursos.*

*Sr. Alí, esto se ha tratado con los Sindicatos y no se va a mermar la asistencia.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Desde luego que están favoreciendo la sanidad privada, todas las medidas van abocadas a ese hecho.”*

*Lo cierto es que los ceutíes están sufriendo una merma, no pueden ir a los Centros de Salud por la tarde.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“Es difícil creerle que los Sindicatos apoyan esto, yo creo que no.”*

*Por tanto, es importante que ustedes sepan que cerrar los Centros de salud suponen una merma para los ciudadanos de Ceuta.”*

**D.4.- Moción de Urgencia Presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la ampliación de la Carta de Servicios del INGESA de Ceuta.**

**Sr. Mohamed Alí:** *“La inexistencia de una unidad de prestación de radioterapia constituye una de las principales deficiencias del sistema público de salud de nuestra Ciudad. Este hecho se convierte en una pena adicional para todos los enfermos que requieren este tratamiento. Los continuos viajes a la península, con todos los inconvenientes y dificultades que conllevan estos desplazamientos, suponen un auténtico calvario para las familias que ya de por sí se ven asoladas por el enorme sufrimiento que provoca este tipo de enfermedades.”*

*La tan reiterada singularidad de Ceuta no puede obviarse a la hora de valorar estas situaciones. Caballas considera que dotar a nuestro Hospital de un servicio de esta naturaleza, supondría dar un importante salto de calidad en el ámbito de la sanidad pública.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Solicitar al Gobierno de la Nación la ampliación de la Carta de Servicios del INGESA en Ceuta, incluyendo la prestación del servicio de radioterapia en el Hospital Universitario de Ceuta.”*

**Sr. Abdeslam AL-Lal:** *“Yo le doy toda la razón, Sr. Mohamed. No seremos nosotros los que nos neguemos a potenciar a todos los pacientes oncológicos.”*

*Me constan que ya están en conversaciones los responsables del Instituto de Gestión Sanitaria con las posibles Clínicas que pudieran dar aquí esta prestación de servicio de Radioterapia. Son más de 80 los pacientes que se tienen que dirigir a Algeciras a darse esa Radioterapia.*

*Estamos a la espera de un segundo oncólogo, experto en Radioterapia, y que se pueda abrir una servicio de oncología radioterapia o alguna clínica que pueda prestar ese servicio y se pueda hacer un concierto.*

*Evidentemente, nosotros apoyamos esa postura, pero también le diré que desde Salud*

*Pública dedicamos más de 300.000 euros a los pacientes para poder ayudarles en prevención de Cáncer, mamografías, atención precoz, financiación de la deshabituación del tabaco como causa principal en el 90% de los casos de cáncer. Financiamos íntegramente este tipo de prestaciones.*

*Por tanto, nosotros somos muy sensibles con esos pacientes oncológicos y haremos se pueda para que se instaure pronto la Radioterapia en Ceuta.”*

**Sr. Mohamed Alí:** *“No he entendido muy bien cuál va a ser la posición del Gobierno.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Manifestar mi voto favorable.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Voto favorable.”*

#### **D.5.- Moción de Urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo político Caballas, relativa a ampliar la dotación de recursos humanos de la Guardería I.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“La delirante política de recortes impuesta por el PP en el conjunto del país, plasmada entre otras medidas en la prohibición de ampliar plantillas en las administraciones públicas, está llevando a muchos servicios a una situación límite que se adentra de lleno en la irresponsabilidad.*

*Tal es el caso de la guardería municipal situada en las instalaciones cedidas por la iglesia en la barriada de Juan Carlos I. Los recortes de efectivos han llegado a tal extremo que la atención a niños de cero a tres años, se hace en condiciones temerarias. Las condiciones laborales de los escasos empleados públicos que allí prestan su servicio son inadmisibles, y la calidad del servicio dista mucho de los parámetros exigibles a una administración moderna.*

*El Gobierno de la Ciudad no puede permanecer ajeno a esta lamentable realidad. Lo que allí sucede es incompatible con los principios de un estado democrático. No puede haber una legalidad que avale tal disparate. El Gobierno debe encontrar y utilizar los resortes adecuados para solventar esta crítica situación.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*Ampliar la dotación de recursos humanos en la Guardería Juan Carlos I, en una cantidad de efectivos (se estima en cuatro) para garantizar una atención correcta a los usuarios.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Yo voy a sacar un concurso de provisión de puestos de trabajos en el ámbito de esta Administración.*

*Yo creo que esta Administración tiene efectivos suficientes como para que en esa Guardería ni en ningún otro servicio estén desatendidos. ¿Me autorizan ustedes a que yo de un modo razonable lo haga?.*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Estoy absolutamente convencido de que hay posibilidades, que tiene que haber en la Ley recursos suficientes a través de sustituciones, reordenación de efectivos. Todas las posibilidades que hubiera o cerramos o nos vamos.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Anunciar el voto favorable y avanzar que mantendremos un debate en los mismos términos en la moción de urgencia de la Guardería Nuestra Señora de África.”*

**Sr. Presidente:** *“Es la misma, Sr. Carracao.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Anunciar mi voto favorable a esta propuesta. Le agradecería que el Consejero fuera más claro en sus comentarios.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Es verdad que yo me quedo con el servicio Público. Es verdad que no es incompatible salvaguardar el derecho de los trabajadores con la buena prestación del servicio público. Y usted sabe que hay personas que prefieren estar en un sitio que en otro.”*

*Salvaguardando los derechos de los trabajadores y procurando acomodar las categorías profesionales a los puestos que se necesitan; seguramente que vamos a tocar ciertas comodidades que producirán protestas.*

*Sra. Hamed, no es que yo no tenga por costumbre hablar claro, es que ya estoy harto de repetir siempre lo mismo.”*

**Sr. Presidente:** *“Se trata de manifestar la intención del Grupo Popular de manifestar a favor de la propuesta, añadiendo el condicionante de conformidad con la normativa aplicable.”*

*El Sr. Consejero proclamará un discurso de promoción interna o un decreto de traslado de personal. En el caso hipotético de que eso no se cumple, pues habrá que reunirse para ver si se puede externalizar algún servicio de gestión de la misma.”*

#### **D.6.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, relativa a poner en marcha un procedimiento de autorización de apertura de oficinas de farmacia.**

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Los servicios de las Oficinas de Farmacia, se encuentran regulados por la Ley 16/ 1997, de 25 de Abril, en la que se especifica que las Comunidades Autónomas corresponde garantizar la asistencia farmacéutica a la población, estableciendo para ellos los criterios específicos para la autorización de oficinas de farmacia. Dicha ley atribuye, así mismo a las Comunidades Autónomas, la facultad de tramitar y resolver los expedientes de autorización de apertura de oficinas de farmacia; fijándose para ello unos criterios mínimos que pueden ser modificados en función de las características de cada territorio. Así, queda fijado en 2.800 personas em número de habitantes por oficina y 250 metros de distancia entre ellas.*

*Estos datos pone de manifiesto que el número de oficinas de farmacia en Ceuta se encuentra por debajo de lo que la ley establece como óptimo para prestar un servicio de*

*calidad a la población. A pesar de ello, no se conoce que el Gobierno haya puesto en marcha ningún proceso para autorización de nuevas oficinas, es más, ni siquiera contesta a las solicitudes presentadas, en un caso flagrante de dejación de funciones.*

*La remisión de una Ley a un posterior desarrollo por las Comunidades Autónomas no puede servir de coartada para vulnerar derechos e incumplir un mandato legal:*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*poner en marcha un procedimiento de autorización de apertura de oficinas de farmacia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1997 de 25 de Abril, por la que se regulan los Servicios de Oficinas de Farmacia.”*

**Sr. Abdeslam AL- Lal:** *“La Ley 16/ 1997 hace referencia a la apertura de horarios de farmacia y del personal adscrito; pero no hace referencia a la apertura de nuevas farmacias.*

*Usted ha hecho referencia a la ratio y al núcleo poblacional como causa que puedan condicionar eso; es cierto. Usted, a la vez, hace una propuesta de procedimiento, yo le hago otra propuesta y es la creación de un grupo de trabajo para intentar dinamizar eso. Es cierto que ese artículo no es explícito en su totalidad. Por tanto si usted acepta, buscar ese procedimiento con un grupo de trabajo en el que participen jurídicos, técnicos y órgano colegiado para darle solución a esta iniciativa que nos trae a Pleno.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *No estamos por demorar esta cuestión, nos parece que no es necesario un grupo de trabajo cuando las cosas son tan sencillas y están tan claras.*

*Usted dice que la Ley no habla de eso, en ese artículo en concreto tiene dos apartados y en uno de ellos dice muy claro que corresponde a las Comunidades Autónomas iniciar los procedimientos para utilizar el establecimiento de nueva oficina de farmacia. Entonces, como Ceuta no es Comunidad Autónoma no se hace, ¿les parece razonable?.*

*Si cuando nos remitimos a las Comunidades Autónomas lo somos siempre o no lo somos nunca. Éstas son las consecuencias de no ser Comunidad Autónoma.*

**Sr. Presidente:** *“Aquí hay dos cuestiones, una es el Reglamento y otra es la ampliación del número de farmacias, que puede ser que consten en el mismo instrumento o que consten en instrumentos separados.*

*La norma legal establece una horquilla, Ceuta son 86.000 habitantes; la Ley dice que puede haber una farmacia por cada 2800 habitantes o una farmacia por cada 4000 habitantes. Entonces hay que determinar en esa horquilla dónde nos queremos situar, si en el límite superior o en el inferior. Entonces es bueno consultar también al sector.*

*Lo que quiero decir con esto es que defendiendo la propuesta del Sr. Consejero en constituir un grupo de trabajo con la representación de los actores que desde el punto de vista técnico y profesional tengan que opinar al respecto, y en un plazo determinado tengamos un pronunciamiento definido, habiendo oído a todas las partes.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Ahí lo que dice es que con carácter general serán 2800 habitantes por oficina de farmacia que las Comunidades Autónomas, atendiendo a condiciones y circunstancias especiales de la población, podrán ampliar hasta 4000.*

*¿Usted sabe que por las farmacias se están pagando dos millones de euros por traspaso, y las más apetecible piden seis millones por traspaso?.*

*Yo lo que le estoy diciendo que no es normal que una Ley se apruebe en el 1997, hayan transcurrido 17 años y que en Ceuta no se pueda abrir una farmacia.*

*Si usted me dice que quieren estudiar esto, y nosotros podemos traer al Pleno de noviembre algo consensuado...”*

**Sr. Presidente:** *“Antes de que termine el año.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Me parece aceptable.”*

**Sr. Presidente:** *“Grupo de trabajo para la elaboración de una norma que regule el procedimiento de apertura de farmacias en Ceuta y establezca los límites que al respecto deban ser tenido en cuenta, de acuerdo con la normativa aplicable en la materia.”*

**D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de una actuación urgente de desinsectación, desratización, desinfección y control de insectos.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“El deterioro en el servicio de recogidas de residuos sólidos urbanos y de limpieza en la ciudad, por todos reconocidos, tiene como consecuencia, no sólo el empeoramiento estético, sino, y es el más grave, el empeoramiento de la salubridad en toda la ciudad.*

*Este aumento de la suciedad, unido a la época estival y las altas temperaturas, han provocado el aumento de colonias de insectos y roedores por toda la ciudad.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:*

*La realización de una actuación urgente de desinsectación, desratización, desinfección y control de insectos.”*

**Sr. Abdeslam Al- Lal:** *“En el 2013 hubo 35.086 actuaciones de desratización y 28.681 de desinsectación, en total 63.767. Normalmente en el servicio de Sanidad Ambiental instamos a que todo aquel ciudadano que necesita una de esas actuaciones que nos dé el teléfono y la zona.*

*Por tanto, aquí usted no dice las zonas afectadas, pero ya le adelanto que daremos cumplida respuesta a su petición.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Ya saben los ciudadanos que me tienen que llamar a mí para comunicarle a usted dónde está el problema.*

*Nosotros solicitamos la actuación en toda la ciudad.”*

**Sr. Abdeslam Al- Lal:** *“Yo le he enumerado la cantidad de actuaciones, pero no obstante, no es incompatible que los ciudadanos llamen, con que se realicen esa serie de actuaciones. Lo que yo le digo que está dibujando un panorama de la ciudad, que no atiende a la realidad.*

*Cualquier ciudadano que necesite está actuación puede comunicarlo y procederemos a actuar. Por tanto, le vamos a aceptar la propuesta.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carracao, estaba aclarando el consejero que hay un servicio de atención al ciudadano en materia de desinfección.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Yo aplaudo el voto favorable.”*

**D.8.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solucionar deficiencias estructurales urgentes del antiguo edificio que acogía a la guardería Nuestra Señora Virgen de África.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, usted ha venido reiterando que se iba a volver donde estaba ubicada esta guardería.*

*En su programa de desarrollo hay un proyecto de nueva construcción, y dijo que ya íbamos a tenerlo en marcha y, por tanto, es un incumplimiento más de este Gobierno.*

*La situación temporal que ha generado en una situación permanente en un local peor que el anterior, donde las actuaciones se han llevado a cabo aprovechando las posibilidades del espacio, pero que no satisface las necesidades de un centro como el que tenemos y, por lo tanto, requiere de una actuación para paliar esos efectos de manera inmediata, hasta que podamos devolver la guardería a su espacio original recuperado u otro que este Gobierno pudiera hacer.*

*Hay una cuestión que afecta a la salida de emergencia, hay informe de Protección Civil y tiene que ser solucionada de manera inmediata. La salida de emergencia está ubicada dentro de un aula, por lo tanto, en una posible necesidad de evacuación, tendrían que salir de sus aulas para poder entrar en otra aula y a través de ella ceder a la puerta de emergencia y salir. Este es un riesgo que no podemos mantener por más tiempo.*

*Obviamente está la cuestión de los recursos humanos, al reconocimiento de las superiores categorías; todas estas cuestiones han quedado de alguna manera emplazadas a una actuación del Gobierno para darle solución.*

*Sra. Consejera, me gustaría que se votara favorablemente en la propuesta, solucionar las deficiencias estructurales más urgentes, entre otras, la salida de emergencia.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“En el año 2009 la colocación de la puerta de emergencia costó 35.578. Durante el año 2010, 2011 y 2012 han sido varios los presupuestos que ha asumido la Consejería de Educación.*

*Nuestra propuesta en el 2009 era habilitar la antigua Sra. de África para transformarla en Escuela Infantil; pero el Ejecutivo junto a la Administración nos han manifestado los problemas técnicos, por lo que se tiene que demorar esa previsión y ese objetivo de realizar esa inversión en la Escuela Infantil Nuestra Señora de África.*

*Esas cuestiones técnicas con un anteproyecto realizado y el proyecto básico está finalizado en el 2010 con un presupuesto de 1.125.000 euros y que iba a albergar de 170 a 215 menores de 0 a 3 años.*

*En cuanto a la puerta de emergencia, un arquitecto adscrito a la Consejería, de forma inmediata, se le notificó para que fuera a visitar y estableciese el proyecto necesario y adecuado para que esa puerta de emergencia pudiera ser ubicada de la forma más segura.”*

**Sr. Presidente:** *“Sr. Carracao, ¿estamos de acuerdo en cuanto a la puerta de emergencia de hacerlo de manera inmediata, y en cuanto al retorno cuando se resuelvan las cuestiones de índole urbanísticas y también presupuestarias?”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sra. Consejera, tiene que reconocer el incumplimiento porque traslado la guardería para la creación de una Escuela Infantil.*

*No hay ninguna respuesta porque no se ha hecho nada, ya no sé si la responsabilidad es de su consejería, si es del Presidente de la Ciudad que es el que tiene que determinar la prioridad.*

*En mi opinión, es prioritario y urgente dotar de más plazas de guarderías, de Escuela Infantil a nuestra Ciudad porque la demanda ciertamente es alta.”*

**Sr. Presidente:** *“Se ha acordado actuar urgentemente en la puerta de emergencia de la guardería y se ha acordado la actuación política de construir, una vez que se resuelvan los problemas urbanísticos, una nueva guardería que signifique remplazar la que ahora hay en “Amor Fraternal”.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sr. Presidente, esa parte de acuerdo, la está mencionando usted. Aquí no se ha acordado hacer una mención sobre la voluntad política porque esa voluntad ya fue manifestada por parte de este Gobierno en la anterior legislatura, y ha pasado toda la legislatura y no se ha llevado a efecto. Esta parte no se ha acordado.”*

**Sra. Deu del Olmo:** *“Sr. Carracao, yo no lo llamo incumplimiento. Hay veces que uno no puede incumplir ante la imposibilidad manifiesta; pues si hay un informe técnico que dice que no se puede habitar, eso por mucho que yo quiera, no se puede hacer. Para nosotros no es un incumplimiento, es una demora por cuestiones técnicas.*

*Yo creo, Presidente, tal como estamos realizando el sentido del voto, en el caso de que nosotros ya estamos actuando sobre la circunstancia, votamos en contra.”*

**Sr. Presidente:** *“Lo que estoy diciendo es que hay una coincidencia entre el planteamiento que ha hecho el grupo Socialista y el que usted acaba de hacer.*

*Yo creo que merece la pena votar todos que sí.”*

**D.9.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mantenimiento de la Unidad de Trabajo Social, ampliación del horario de atención sanitaria e implantación de un servicio de pediatría.**

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Tras la retirada del servicio de la Unidad de Trabajo Social de la Barriada de Benzú, por parte del Gobierno de la Ciudad, y la derivación de los usuarios al Centro de Servicios Sociales de la calle Juan de Juanes, es evidente que se ha provocado un menoscabo en la atención a los vecinos de la barriada.*

*Vamos comprobando, decisión tras decisión que va tomando este Ejecutivo, como Benzú es una barriada que en vez de recibir servicios, cada vez se les está quitando más.*

*Benzú es un barrio más de nuestra ciudad, y el hecho de la distancia que la separa del centro, lo único que provoca y exige es que se lleve la Administración a sus vecinos para que tengan una atención de calidad.*

*Esta es una medida totalmente desacertada que demuestra la incapacidad de gestión de este Gobierno y del abandono al que someten a la barriada.*

*Por otro lado, los vecinos de Benzú se mantienen a la espera del cumplimiento de la promesa electoral del PP de mejorar la atención sanitaria a través de la ampliación del horario del consultorio médico.*

*A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción de los siguientes acuerdos:*

*- Mantenimiento de la Unidad de Trabajo Social en la barriada de Benzú.*

*-Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Sanidad, a través del INGESA, para que se amplíen los horarios de atención sanitaria y la implantación de un servicio de pediatría.”*

**Sr. Abdeslam Al- Lal:** *“Me reitero a lo que le dijo la Consejera que el cierre de la Unidad de Trabajo es temporal, por un problema de accesibilidad.*

*En cuanto al horario, es el que hay de lunes a jueves de 8:00 a 11:00 de la mañana. Usted ahora en esta segunda propuesta insta al Gobierno de la Nación la inclusión de un pediatra.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sr. Consejero, hay alternativas para no tener que cerrar la Unidad de Trabajo Social. Sólo hay que tener voluntad política, sensibilidad para con la*

barriada.

*Usted ha dicho que va a intentar ampliar el horario, si este es un hecho al que usted se va a comprometer, vote a favor de la propuesta.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Simplemente para anunciar el voto favorable y que vamos a tener ocasión de hablar de Benzú con una moción que traigo.”*

**Sr. Abdeselam Al- Lal:** *“La Unidad de Trabajo Social de Benzú se pondrá en funcionamiento cuando toque.”*

*Por otro lado, instar al Gobierno de la Nación para que aumente la plantilla para un consultorio, eso no se puede instar ahora en estos momentos.*

*Por tanto, los esfuerzos irán encaminados de dotar de mejor material y recursos, pero no puedo garantizarle instar al Gobierno de la Nación que ponga allí un Centro de Salud.”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Sr. Consejero, usted sabe que los vecinos de Benzú agradecerían una medida transitoria, puntual, tanto y en cuanto, se solucionen los problemas de accesibilidad.*

*Usted no se atreve a votar a favor porque no se atreve a asumir compromisos.”*

**D.10.- Moción de urgencia presentada por D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a solucionar las carencias existentes en la barriada de Benzú.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“La barriada de Benzú, se siente absolutamente dejada por parte del gobierno local que, una y otra vez, hace oídos sordos a las peticiones relacionadas con la mejora de la barriada. Entre ellas, están las relativas al equipamiento urbano (el pequeño y único parque que existe en la barriada está en muy mal estado), la falta de limpieza, el deficiente estado de muchas calles o la inexistencia de pasos de peatones elevados, que obliguen a reducir la velocidad de los vehículos, ya que la ausencia de los mismos ha venido permitiendo varios accidentes de tráfico que ponen en peligro la integridad física de los vecinos.*

*Por todo ello, solicito que, por parte del Gobierno local, se tengan en cuenta, sin mayor dilación, las carencias de la barriada de Benzú y se procede a darles solución.”*

**Sra. Román Bernet:** *“El Gobierno no está contento con la situación de esa barriada ni de ninguna y, por tanto, seguimos trabajando.*

*Con respecto al parque, hace pocos días me informó el compañero Gregorio que acaban de arreglarlo; pero también decirle en la misma línea que se está trabajando en un plan específico para Benzú, y del cual la Presidenta tiene cumplida cuenta, y del cual aquello dará un cambio importante.*

*Con respecto a los pasos elevados, nos dicen que han recogido las peticiones por parte de los ciudadanos y que han cursado una petición de autorización a la Dirección General de Carreteras del Estado la ejecución de esos pasos elevados.*

*Con respecto a la limpieza, las brigadas verdes han hecho una limpieza integral de la barriada.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Entiendo que van a votar que sí a la propuesta. Gracias por apoyar esta iniciativa en defensa de los intereses de los vecinos de Benzú.”*

**D.11.-Moción de urgencia presentada por D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, Diputada no adscrita de la Asamblea de Ceuta, relativa a revocar cualquier instrucción escrita o verbal realizada por miembros del ejecutivo local a los efectos de obstaculizar el acceso a la información.**

**Sr. Hamed Hossain:** *“Una de las funciones primordiales de la participación política en democracia es la fiscalización de las acciones previstas, en ejecución o realizadas por el Gobierno local.*

*Sin embargo, en demasiadas ocasiones, esta función resulta impedida por instrucciones del Consejero de turno para obstaculizar el acceso a la información de quien suscribe la presente moción.*

*Y ello, vulnerando lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Asamblea de Ceuta relativos al derecho de información y consulta de Diputados.*

*Por todo ello, solicito se revoque de manera inmediata cualquier instrucción escrita o verbal que haya sido realizada por miembros del ejecutivo local a los efectos de menoscabar el acceso a la información.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“No hay nada que revocar porque no hay ninguna instrucción escrita o verbal de ningún miembro del Gobierno para que usted tenga dificultad a la hora de solicitar cualquier información.”*

**Sr. Presidente:** *“De cualquier manera, Sra. Hamed, si tiene usted la certeza, le solicito que le diga al Pleno cuál ha sido el miembro del Gobierno que ha dado la instrucción que a usted se le niegue la información.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Recientemente, tanto en Procesa como en los Servicios de Intervención de la Ciudad que las instrucciones del Consejero es que a mí no se me facilite copia de ningún expediente.”*

**Sr. Presidente:** *“Si eso fuera una actitud generalizada, pues no sería usted la única que lo denunciaría. ¿Usted también lo denuncia, Sr. Carracao?”*

**Sr. Carracao Meléndez:** *“Yo en las áreas donde están los funcionarios, cuando*

*pedimos información siempre se nos remite que contactemos con el consejero responsable del área para solicitar permiso.”*

**Sr. Presidente:** *“Si es una práctica que se le aplica a todo el mundo en el sentido de que lo que no se pretende es perturbar el normal funcionamiento de la oficina, pero se les facilita la información. Si es para todo el mundo, se adoptará las medidas oportunas para que eso no ocurra.”*

**Sr. Carreira Ruiz:** *“Usted ha mentido, Sra. Hamed. Y si usted dice que un funcionario ha dicho eso, diga quién es porque le ha mentado. Yo eso no lo he hecho jamás porque, a diferencia de usted, no tengo nada que esconder.”*

**Sra. Bel Blanca:** *“Creo que está todo totalmente dicho, por su parte y por el Consejero aludido.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Reiterar que ningún funcionario se tiene que sentir obligado a darle usted explicaciones de los documentos a los que yo quiero acceder, ni yo pedirle a usted permiso para revisar un expediente.”*

**D.12.- Moción de urgencia presentada por D<sup>a</sup> Fátima Hamed Hossain, Diputada no adscrita a la Asamblea, relativa a atender la petición de la barriada Finca Guillén y proceder al adecentamiento de la misma.**

**Sra. Hamed Hossain:** *“Finca Guillén es una barriada de nuestra ciudad con muchas y notables de carencias. Entre las numerosas quejas de los vecinos se encuentra la falta de limpieza, baldeo, la existencia de cucarachas, ratas y serpientes; carencia de una zona de juego para los niños de la barriada; la falta de alumbrado y un largo etcétera.*

*En reiteradas ocasiones, el Presidente de la barriada ha dirigido escritos solicitando el adecentamiento de la misma y la subsanación de todas las carencias que son observadas por todas las personas que pasan y/o viven en la zona. Sin embargo, insisten en que no se escucha su legítima reivindicación.*

*Por todo ello, solicito que por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas se proceda a atender la petición de la barriada Finca Guillén y se proceda al adecentamiento de la misma a la mayor brevedad posible.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Le adelanto que le vamos a votar que no porque en Finca Guillén se está trabajando.*

*Usted me ha hablado de la falta de alumbrado, ya le digo yo que se ha iniciado una campaña.*

*Por otro lado, transmitirle al Presidente que vamos a seguir trabajando para que esa barriada alcance los mejores niveles.*

*También decirle que ahora mismo hay una brigada de limpieza y pintura porque se ha*

*diseñado un programa de trabajo para todas las barriadas y en la actualidad en breve irán a trabajar a la Finca Guillén.*

*Le vamos a votar en contra porque no podemos asumir que usted diga que tenemos abandonada la barriada.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“No obstante, el abandono existe. Lamento que usted, a petición del Consejero, no haga caso de esta moción y no actúe en Finca Guillén, así se lo trasladaré a los vecinos.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las veintitrés horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE